

**ACTA N°786 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026)**

En el salón de sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:39 horas del día miércoles 24 de junio de 2.026, se inicia la Sesión N°786 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los (as) Consejeros (as) Regionales Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz.

TABLA

- 1. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°785.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°786 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:39 horas del día miércoles 24 de junio de 2.026.

1. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°785.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a aprobación el Acta Ordinaria N°785, consulta si existe alguna objeción por parte de los (as) Sres. (as) Consejeros Regionales respecto de este documento. No habiendo observaciones, el acta es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.999

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION N°785 ORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ESTA POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, quien informa.

El Sr. Consejero Alex Ramírez, señala que tiene dos minutas que informar. La primera corresponde a la sesión de la Comisión realizada el jueves 18 de junio en la comuna de Coltauco. Al respecto agradeció la asistencia de los (as) Sres. (as) Consejeros Alejandro Díaz, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Mackay, Deysi Navarro, Miguel Ángel Riveros, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi. Asimismo, expresó su reconocimiento al Alcalde de la comuna de Coltauco, Sr. Félix Sánchez, por la hospitalidad y disposición brindadas para recibir a la Comisión en dicha comuna.

De igual forma, destacó el trabajo realizado por la Sra. Jacqueline Garate, agradeciendo su compromiso y disposición para colaborar en la articulación y gestión de la Comisión en terreno, labor desarrollada junto a la coordinadora de la Comisión.

Informó que, en calidad de invitados, participaron el alcalde de la comuna, el director de SECPLAN, Sr. Miguel Morales, Concejales de la comuna y diversos representantes de los sectores beneficiados con las iniciativas priorizadas por el Sr. Gobernador Regional y presentadas ante la Comisión.

A continuación, dio lectura al acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE INVERSIÓN:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	ETAPA	COSTO TOTAL (M\$)
REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN, CALLE ROSITA ELIZONDO COMUNA DE COLATUCO	40045774-0	Ejecución	939.993
REPOSICIÓN CALLE SANTA FE - UNIVERSO, SECTOR LORETO, COMUNA DE COLTAUCO	40057454-0	Diseño	108.291

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete la propuesta a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°8.000

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, DON PABLO SILVA AMAYA, PRESENTADA A TRAVES DEL ORDINARIO N°0577 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2026, REFERIDA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE INVERSION:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	ETAPA	COSTO TOTAL (M\$)
REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN, CALLE ROSITA ELIZONDO COMUNA DE COLATUCO	40045774-0	Ejecución	939.993
REPOSICIÓN CALLE SANTA FE -	40057454-0	Diseño	108.291

UNIVERSO, SECTOR LORETO, COMUNA DE COLTAUACO			
---	--	--	--

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, manifestó su agradecimiento al Sr. Gobernador Regional por la priorización de estas iniciativas y destacó la importancia de haber realizado la Comisión en terreno, gestión que, según indicó, había sido solicitada previamente.

Asimismo, agradeció al municipio por la convocatoria realizada, señalando que, pese a efectuarse en horario laboral, asistieron numerosos dirigentes sociales. Además agregó que los proyectos permitirán mejorar calles que actualmente presentan un importante deterioro, situación que pudo ser constatada por los Consejeros.

Destacó que la exposición realizada por el municipio fue completa e incluyó material audiovisual que permitió evidenciar los problemas generados por las inundaciones. Agregó que las iniciativas también contribuirán a resolver situaciones relacionadas con calles que durante años no contaron con la regularización correspondiente, problemática que el municipio logró subsanar.

Finalmente, agradeció públicamente a los Consejeros que participaron de la visita y a quienes respaldaron la iniciativa en la sesión plenaria, señalando que estas obras permitirán mejorar significativamente la calidad de vida de los vecinos.

El Sr. Wilson Rojas, Alcalde (S) de la comuna de Coltauco, saludó a las autoridades presentes y expresó su agradecimiento por la priorización otorgada a ambas iniciativas.

Señaló que uno de los proyectos reviste especial relevancia debido a los graves daños sufridos durante las inundaciones de 2023, agregando que la comunidad esperaba con gran expectativa la intervención de estos sectores. Destacó particularmente la importancia de la calle Rosita Elizondo, por constituir una vía de conexión entre el sector centro y el sector Almendro.

Asimismo, transmitió el agradecimiento del Alcalde de la comuna por la realización de la Comisión en terreno y por la aprobación de las iniciativas tanto en Comisión como posteriormente en el Pleno del Consejo Regional. Indicó que la comunidad recibe esta noticia con gratitud, dada la necesidad existente de concretar dichas obras.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, agradeció las palabras del representante municipal y destacó el permanente trabajo colaborativo que el Gobierno Regional mantiene con la comuna de Coltauco.

Posteriormente, el Sr. Consejero Ramírez presentó la segunda minuta, correspondiente a la sesión de la Comisión de Infraestructura realizada durante la mañana.

Informó que participaron los (as) Sres. (as) Consejeros Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, José Ignacio González, Pedro Hernández, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Miguel Angel Riveros, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas, Jorge Vargas y Rosa Zacconi. Asimismo, indicó que asistieron como invitados el Seremi de Bienes Nacionales, Sr. Julio Moncada, junto a diversos dirigentes.

Explicó que el objetivo de la reunión fue analizar la propuesta del Sr. Gobernador Regional relativa a concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales pertenecientes al Ministerio de Bienes Nacionales, destinadas a diversas organizaciones sociales y comunitarias de la región.

A continuación, dio lectura al primer acuerdo:

ACUERDO Nº1
 LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES EN FAVOR DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
CLUB DEPORTIVO CULTURAL ARTURO PRAT	CALLE EVARISTO N°110, LOTE A-2, COMUNA DE PICHILEMU
OBISPADO DE RANCAGUA	ISLA GUINDO LOTE 1, COMUNA DE SANTA CRUZ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	CALLE ARTURO PRAT N°855, OFICINAS A-B-C-F, COMUNA DE SAN VICENTE
FUNDACIÓN REFUGIO	CALLE LOURDES N°863, LOTE A-1, COMUNA DE RANCAGUA
COMITÉ DE AGUA POTABLE VILLA MANUEL LLARRAIN-LA VEGA	VILLA MANUEL LARRAIN S/N. COMUNA DE LOLOL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO	LOTE N°1, LA ESTACADA, COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO
CLUB DEPORTIVO DE TIRO SAN FERNANDO	FUNDO SANTA ELENA/SANTA ELISA CONVENTO VIEJO, LOTE 7.22, COMUNA DE CHIMBARONGO

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, sometió el acuerdo a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros presentes.

ACUERDO N°8.001

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO GRATUITO DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
CLUB DEPORTIVO CULTURAL ARTURO PRAT	CALLE EVARISTO N°110, LOTE A-2, COMUNA DE PICHILEMU
OBISPADO DE RANCAGUA	ISLA GUINDO LOTE 1, COMUNA DE SANTA CRUZ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	CALLE ARTURO PRAT N°855, OFICINAS A-B-C-F, COMUNA DE SAN VICENTE
FUNDACIÓN REFUGIO	CALLE LOURDES N°863, LOTE A-1, COMUNA DE RANCAGUA
COMITÉ DE AGUA POTABLE VILLA MANUEL LLARRAIN-LA VEGA	VILLA MANUEL LARRAIN S/N. COMUNA DE LOLOL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO	LOTE N°1, LA ESTACADA, COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO
CLUB DEPORTIVO DE TIRO SAN FERNANDO	FUNDO SANTA ELENA/SANTA ELISA CONVENTO VIEJO, LOTE 7.22, COMUNA DE CHIMBARONGO

A continuación, el Sr. Consejero Ramírez dio lectura al segundo acuerdo de la Comisión:

ACUERDO N°2
 LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL APRUEBA, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO PEDRO BUSTAMANTE, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO POR EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EN FAVOR DE LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CALLE TARAPACA N°380, SITIO 13, COMUNA DE RANCAGUA

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, sometió el acuerdo a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros presentes.

ACUERDO N°8.002

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO GRATUITO DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EN FAVOR DE LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CALLE TARAPACA N°380, SITIO 13, COMUNA DE RANCAGUA

El Sr. Consejero Bustamante, informó que modificó su voto, señalando que su abstención inicial se debió a algunas aprensiones respecto del inmueble y de las garantías asociadas al resguardo de los derechos e intereses de los menores. Indicó que dichas inquietudes fueron aclaradas posteriormente por la abogada del servicio, razón por la cual decidió respaldar la propuesta.

COMISIÓN DE SALUD

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, dio paso al informe de la Comisión de Salud, indicando que la exposición estará a cargo de la Presidentas de la Comisión de Salud, Sra. Consejera Sra. Rosa Zacconi.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, informa que la Comisión de Salud sesionó el día 11 de junio en la comuna de San Vicente, con el objetivo de conocer los avances, etapas y desafíos asociados al proyecto del nuevo Hospital de San Vicente.

Señaló que participaron de la reunión los (as) Sres. (as) Consejeros Germán Arenas, Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Margarita Henríquez, Jacqueline Jorquera, Alex Ramírez y Claudio Schmincke, agradeciendo especialmente su asistencia porque estuvieron al borde del quórum requerido para sesionar y en una comuna distante.

Indicó que, en representación del Servicio de Salud, asistieron el Director (S), Sr. Carlos Saavedra, junto al equipo de Recursos Físicos. Asimismo, participó el asesor urbano, Sr. Ignacio Sánchez.

Destacó además la colaboración del Director de la Escuela Carmen Gallegos, Sr. Camilo Lucero, quien facilitó un espacio adecuado para el desarrollo de la reunión.

Explicó que el propósito principal de la Comisión fue conocer la situación real del proyecto hospitalario, considerando las inquietudes existentes en la comunidad respecto de sus plazos y estado de avance. En ese contexto, informó que la única fecha definida corresponde a la ejecución de la etapa de diseño, actualmente en desarrollo, cuya finalización se proyecta para mediados del año 2027.

Señaló que, una vez concluida dicha etapa, tanto el municipio como el Servicio de Salud deberán iniciar las gestiones necesarias para la obtención de recursos

destinados a la ejecución de las obras. Preciso que, de acuerdo con las estimaciones actuales, el proyecto contempla una inversión aproximada de M\$68.000.- millones para la construcción de un hospital de mediana complejidad.

Indicó que, por tratarse de una reunión de carácter informativo, no se adoptaron acuerdos. Sin perjuicio de ello, destacó la importancia de que el municipio impulse diversos proyectos complementarios ante las instancias sectoriales correspondientes, con el fin de resolver materias pendientes asociadas al desarrollo de la iniciativa.

Entre dichas necesidades mencionó el mejoramiento de la red de alcantarillado y agua potable, la conexión con la Carretera de la Fruta y el acceso por Villa El Cristo, sector que actualmente no reúne las condiciones requeridas. En ese sentido, enfatizó que existe un importante trabajo por desarrollar en materia de obras complementarias.

Finalmente, informó que en la jornada también participaron representantes de la comunidad, integrantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del hospital y representantes de los gremios del hospital.

COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señala que corresponde conocer la cuenta de la Comisión de Régimen Interno, otorgando la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Régimen Interno, Sr. Consejero Pedro Bustamante.

El Sr. Consejero Bustamante, señaló que dará cuenta de dos minutas de la Comisión de Régimen Interno, correspondientes a las sesiones realizadas los días 15 y 22 de junio de 2026.

Respecto de la primera reunión, realizada el 15 de junio de 2026, informó que participaron, además de él en su calidad de Vicepresidente de la Comisión, las y los Consejeros Germán Arenas, Gerardo Contreras, Margarita Henríquez, Jacqueline Jorquera, Manuel Morales, Deysi Navarro, Alex Ramírez, Miguel Ángel Riveros, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi, junto al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, don Jorge San Martín.

Indicó que la sesión abordó dos puntos en tabla. El primero correspondió al análisis y resolución del Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional para el año 2026. Al respecto, informó que la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL AÑO 2026, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.

Al respecto explica que el presupuesto destinado a capacitación aumentó de \$12 millones a \$15 millones en comparación con el año anterior.

El segundo punto de la tabla de esa reunión correspondió al análisis y aprobación del proceso de concursabilidad para el cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, para definir posteriormente el perfil del cargo en una nueva sesión de comisión.

Sobre esta materia, informó que la Comisión de Régimen Interno acordó:

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL PROCESO DE CONCURSABILIDAD DEL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

LA VOTACIÓN REGISTRÓ 9 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES, DE LOS SRES. CONSEJEROS EDGARDO VARGAS Y CLAUDIO SCHMINCKE.

ASIMISMO, SE INHABILITARON DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN EL SR. CONSEJERO GERARDO CONTRERAS Y LA SRA. CONSEJERA JACQUELINE JORQUERA.

Asimismo, destacó como tema relevante que la Administradora Regional se comprometió a presentar en una próxima reunión de Comisión una primera aproximación de perfil del cargo y un cronograma detallado del proceso, con el propósito de que dichos elementos sean revisados y consensuados por el Consejo Regional antes de avanzar a las etapas siguientes.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el primer acuerdo de la Comisión. El que fue aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°8.003

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL PLAN ANUAL DE CAPACITACION PARA LOS SRES CONSEJEROS REGIONALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, EN EL SIGUIENTE TE

PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL

CONSEJO REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

AÑO 2026

Teniendo presente;

1.- Lo dispuesto en el texto vigente del Artículo 39 de la Ley 19.175.- que precisa que: "... El gobierno regional podrá financiar la capacitación de los consejeros regionales en materias de su competencia ...";

2.- Que el monto disponible para financiar las actividades de capacitación en el año 2026 corresponde a \$ 15.000.000.-

3.- Se propone aprobar el siguiente **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN** de las y los consejeros regionales para el año **2026**, que es del siguiente tenor:

PRIMERO: Los beneficiarios de las acciones y actividades de capacitación contempladas en el Plan Anual de Capacitación, en adelante "P.A.C.", para el año 2026, son las y los consejeros regionales en ejercicio.

La participación en acciones y actividades de capacitación se funda en la igualdad de oportunidades para todas las y los consejeros interesados.

SEGUNDO: Las materias respecto de las cuales se podrán realizar acciones y actividades de capacitación, aprendizaje y habilitación de competencias, serán todas aquellas comprendidas en las normas generales de atribuciones, funciones y competencias establecidas de la Ley 19.175.- y otras leyes especiales que otorguen y establecen competencias especiales y en todas las materias complementarias, anexas y necesarias directa e indirectamente relacionadas con ellas, en vista de la complejidad natural de las mencionadas competencias;

TERCERO: Se considera un deber ético de alta relevancia la participación efectiva y puntual de las y los consejeros regionales en dichas acciones y actividades de capacitación atendida la función y rol de representación de la comunidad regional en la administración superior de la región;

Se obliga por ley a quien se haya inscrito en una determinada capacitación, a cumplir rigurosamente sus términos y condiciones para aprobar. En caso contrario, las entidades pertinentes podrán cobrar el monto total del mismo, al o la consejera regional.

CUARTO: Los ejes que se reconocen para el desarrollo de las acciones y actividades de capacitación de las y los consejeros regionales, son los atinentes a sus funciones y aquellas entendidas como de interés regional, según lo establecido de los documentos normativos y estrategias de desarrollo.

QUINTO: Para de la debida operatividad del presente Plan Anual de Capacitación, se establecen las siguientes reglas:

Reglas de Capacitación

Título I

Generales

- ❖ El presente reglamento regirá para todas las actividades de capacitación que dispondrán las y los consejeros regionales, dentro del marco presupuestario dispuesto para ellos en la ley de presupuesto.
- ❖ La programación y participación en las acciones y actividades de capacitación, tales como, cursos, habilitación, talleres, pasantías, seminarios u otros del mismo carácter, se basará en la detección y priorización de las necesidades de capacitación que formularán las y los consejeros regionales, para ser discutidas y propuestas a través de la Comisión de Régimen Interno al Pleno
- ❖ Los recursos financieros disponibles para las acciones y actividades de capacitación de las y los consejeros serán utilizados en capacitaciones contratadas al efecto con entidades que la ley contempla, habilitadas para impartirlas.
- ❖ Se considera como meta anual utilizar un 100% de esos recursos como eficiencia al mes de octubre.
- ❖ El presente P.A.C., para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, regirá desde su aprobación hasta diciembre de 2025.
- ❖ Cualquier duda o aclaración que surja con motivo de la aplicación del P.A.C., será resuelta por la Comisión de Régimen Interno.
- ❖ La Comisión de Régimen Interno recibirá las propuestas con la o las actividades de capacitación posibles de contratar para este año, con sus correspondientes objetivos generales y específicos, pertinencia, locación y otros elementos que sean necesarios de considerar.

- ❖ Las propuestas de capacitación serán trabajadas en la Comisión de Régimen Interno y presentadas para su sanción al Pleno del Consejo.
- ❖ Cada consejero y consejera solicitante de los servicios de capacitación, deberá remitir los antecedentes de la actividad, diseño, requisitos y demás documentos de postulación, con información completa y detallada de costos asociados, plazos y tipos de certificación, a la Comisión de Régimen Interno.
- ❖ Cumplido lo anterior, se entenderá que los postulantes y la institución asumen la plena responsabilidad en la participación y servicios y, se entenderá que con ello conocen y aceptan todos los términos del P.A.C., y de las presentes reglas operativas, lo que se extiende al compromiso de asistencia íntegra a la actividad.

Título II

De los medios de verificación

- ❖ Se remitirán aquellos medios de uso regular por las instituciones prestadoras.

De la Certificación

- ❖ La Entidad contratada para las capacitaciones otorgará un certificado a quienes cumplan satisfactoriamente todos los requisitos exigidos en cada caso para la aprobación de cada una de las actividades. Si este es remitido solo al usuario, este debe entregar la evidencia del curso a más tardar al 01 de marzo del año siguiente. De no hacerlo se habilita al Gobierno Regional para iniciar los cobros correspondientes.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el segundo acuerdo de la Comisión. El que fue aprobado por mayoría, con 14 votos a favor (Gobernador Regional y los Consejeros Germán Arenas, Alejandro Díaz, Pedro Hernández, Margarita Henríquez, Manuel Morales, Lucia Muñoz, Deysi Navarro, Alex Ramírez, Miguel Ángel Riveros, Sebastian Rocha, Mauricio Valderrama, Jorge Vargas y Rosa Zacconi), 6 votos de abstención de los (as) Sres. (as) Consejeros Jose Ignacio González, Gerardo Contreras, Pedro Bustamante, Claudio Schmincke, Juan Carlos Mackay y Edgardo Vargas. Se inhabilita la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera.

ACUERDO N°8.004

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PROCESO DE CONCURSABILIDAD DEL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

LA VOTACION REGISTRO 14 VOTOS A FAVOR Y 05 ABSTENCIONES, DE LOS SRES. CONSEJEROS EDGARDO VARGAS, CLAUDIO SCHMINCKE, JOSE GONZALEZ, PEDRO BUSTAMANTE Y JUAN CARLOS MACKAY.

ASIMISMO, SE INHABILITARON DE PARTICIPAR EN LA VOTACION EL SR. CONSEJERO GERARDO CONTRERAS Y LA SRA. CONSEJERA JACQUELINE JORQUERA.

Posteriormente, el Sr. Consejero Bustamante informó sobre la segunda reunión de la Comisión, realizada el 22 de junio de 2026.

Señaló que la tabla contempló el Análisis y Resolución de la Propuesta del Sr. Gobernador Regional relativa a modificaciones presupuestarias contenidas en los Oficios Ordinarios N°648, 650 y 651, todos de fecha 19 de junio de 2026.

En este contexto, dio lectura al primer acuerdo:

ACUERDO N°1
LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, CONTENIDA EN OFICIO ORDINARIO N°648, CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2026, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		832.156
	02		Proyectos		832.156
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	832.156	
	01		Al Sector Privado	832.156	
		001	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile	832.156	

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a

votación el Acuerdo N°1 de la Comisión. El que fue aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°8.005

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRSENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0648, DE FECHA 19/JUNIO/2026
PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL AÑO 2026**

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		832.156
	02		Proyectos		832.156
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	832.156	
	01		Al Sector Privado	832.156	
		001	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile	832.156	

Continuando con su informe, el Sr. Consejero Bustamante, da lectura al Acuerdo N°2 de la Comisión:

ACUERDO N°2
LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, CONTENIDA EN OFICIO ORDINARIO N° 650, CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2026, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

Subt	Ítem	Asig		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.994.952	1.994.952
	01			Al Sector Privado	774.060	0
		542	C	INIA-Diagnóstico y manejo integrado enfermedades almendro estrategias innovadoras (40074455-0)	170.200	
		543	C	INIA-Desarrollo de la agricultura urbana y periurbana como alternativa de desarrollo (40074459-0)	94.109	
		544	C	Universidad Mayor- Innovaciones en transporte de abejas para mercados globales (40074474-0)	170.200	
		545	C	INIA-Sistema de detección y alerta en tiempo real para el control preventivo (40074486-0)	170.200	
		546	C	INIA-Paquete tecnológico para el control de ataques de depredadores en ovinos (40074514-0)	169.351	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.220.892	1.994.952
		451		Comision Nacional de Riego- Mejoramiento de la Gestion de riego region del libertador (40022983-0)	815.936	
		545		INDESPA-Pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala Region de O'Higgins (40044423-0).		46.787
		550		Universidad de O'Higgins-Cámara de simulación agroclimática (40048420-0).		12.735
		556		Universidad de Santiago de Chile- Escalamiento cascarilla de quinoa (40048422-0).		3.500
		566	C	INDAP-Obras menores de riego INDAP - O'Higgins (40055253-0)	1	
		567		INDAP- Programa de desarrollo de inversiones 2023-2024 (40055260-0)		739.528
		571		FOSIS- Programa de inversión regional emprendamos semilla (40051438-0)		23.135
		572		Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)- Gestión hídrica corporativa del sector vitivinícola en el valle Colchagua (40058161-0)		3.134
		574		Universidad de Santiago de Chile - Vinos de autor para la región de OHiggins (40059074-0)	50.392	
		575		Universidad de Santiago de Chile- Medicamentos herbarios tradicionales para la red municipal de atención primaria (40059077-0)	39.858	
		578		Universidad de O'Higgins- Supercomputación para innovación en salud regional: HPC-UOH y HRLBO (40059065-0)	6.302	
		581		Universidad de O'Higgins -Editorial cooperativa para la publicación de materiales educativos lúdicos (40059073-0)	45.284	
		583		Universidad de O'Higgins- La despensa de OHiggins (40059111-0)	68.402	
		584		Universidad de O'Higgins- Estrategia fitosanitaria para la producción sostenible de olivares (40059116-0)		16.939
		585		FOSIS - Emprendamos básico fomento productivo regional (40058755-0)	194.717	
		598		Fosis-Emprendamos con inclusión(40067341-0)		837.845
		602		SERNATUR- Adaptacion al cambio climatico en destinos turisticos de la region de ohiggins (40074460-0)		17.500
		603		SAG-Experiencia piloto para mejoramiento sistema autorizacion aplicadores (40074472-0)		40.000
		604		SERNATUR- Fortalecimiento del turismo accesible(40074527-0)		17.500
		999		Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo SIN DISTRIBUIR		236.349

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el Acuerdo N°2 de la Comisión. El que fue aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°8.006

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRSENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0650, DE FECHA 19/JUNIO/2026

PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL AÑO 2026

Subt	Ítem	Asig		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.994.952	1.994.952
	01			Al Sector Privado	774.060	0

		542	C	INIA-Diagnóstico y manejo integrado enfermedades almendro estrategias innovadoras (40074455-0)	170.200	
		543	C	INIA-Desarrollo de la agricultura urbana y periurbana como alternativa de desarrollo (40074459-0)	94.109	
		544	C	Universidad Mayor- Innovaciones en transporte de abejas para mercados globales (40074474-0)	170.200	
		545	C	INIA-Sistema de detección y alerta en tiempo real para el control preventivo (40074486-0)	170.200	
		546	C	INIA-Paquete tecnológico para el control de ataques de depredadores en ovinos (40074514-0)	169.351	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.220.892	1.994.952
		451		Comisión Nacional de Riego- Mejoramiento de la gestión de riego región del libertador (40022983-0)	815.936	
		545		INDESPA-Pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala Region de O ´ Higgins (40044423-0).		46.787
		550		Universidad de O ´ Higgins-Cámara de simulación agroclimática (40048420-0).		12.735
		556		Universidad de Santiago de Chile- Escalamiento cascarilla de quinoa (40048422-0).		3.500
		566	C	INDAP-Obras menores de riego INDAP - O ´ Higgins (40055253-0)	1	
		567		INDAP- Programa de desarrollo de inversiones 2023-2024 (40055260-0)		739.528
		571		FOSIS- Programa de inversión regional emprendamos semilla (40051438-0)		23.135
		572		Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)- Gestión hídrica corporativa del sector vitivinícola en el valle Colchagua (40058161-0)		3.134
		574		Universidad de Santiago de Chile - Vinos de autor para la región de OHiggins (40059074-0)	50.392	
		575		Universidad de Santiago de Chile- Medicamentos herbarios tradicionales para la red municipal de atención primaria (40059077-0)	39.858	
		578		Universidad de O ´ Higgins- Supercomputación para innovación en salud regional: HPC-UOH y HRLBO (40059065-0)	6.302	
		581		Universidad de O ´ Higgins -Editorial cooperativa para la publicación de materiales educativos lúdicos (40059073-0)	45.284	
		583		Universidad de O ´ Higgins- La despensa de OHiggins (40059111-0)	68.402	
		584		Universidad de O ´ Higgins- Estrategia fitosanitaria para la producción sostenible de olivares (40059116-0)		16.939
		585		FOSIS - Emprendamos básico fomento productivo regional (40058755-0)	194.717	

Subt	Ítem	Asig		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
		598		FOSIS-Emprendamos con inclusión (40067341-0)		837.845
		602		SERNATUR- Adaptación al cambio climático en destinos turísticos de la región de OHiggins (40074460-0)		17.500
		603		SAG-Experiencia piloto para mejoramiento sistema autorización aplicadores (40074472-0)		40.000
		604		SERNATUR- Fortalecimiento del turismo accesible (40074527-0)		17.500
		999		Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo SIN DISTRIBUIR		236.349

El Sr. Consejero Bustamante, da lectura al Acuerdo N°3 de la Comisión:

ACUERDO N°3
LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, CONTENIDA EN OFICIO ORDINARIO N°651, CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2026, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

Subt.	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	100.000	
				Servicio de Salud O´Higgins- Recuperación resolutiveidad de demanda de atención oncológica lista de espera no GES (40063692-0)	100.000	
				Servicio de Salud O´Higgins - Recuperación resolución lista de espera quirurjica no GES (40063655-0)		100.000

Modificacion Decreto 374 de Ministerio de Hacienda

Subt.	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	2.880.301
	03			De Otras Entidades Públicas	0	2.880.301
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)		1.900.000
		060		Fondo de Productividad y Desarrollo		980.301
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.880.301
	03			A Otras Entidades Públicas	0	2.880.301
		998		Provisión fondo de apoyo al transporte público y la conectividad regional SIN DISTRIBUIR		1.900.000
		999		Provisión fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		980.301

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el Acuerdo N°3 de la Comisión. El que fue aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°8.007

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRSENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0651, DE FECHA 19/JUNIO/2026

PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL AÑO 2026

Subt.	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	100.000	
		566		Servicio de Salud O´Higgins- Recuperación resolutividad de demanda de atención oncológica lista de espera no GES (40063692-0)	100.000	
		567		Servicio de Salud O´Higgins - Recuperación resolución lista de espera quirúrgica no GES (40063655-0)		100.000

Modificación Decreto 374 de Ministerio de Hacienda

Subt.	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	2.880.301
	03			De Otras Entidades Públicas	0	2.880.301
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	0	1.900.000
		060		Fondo de Productividad y Desarrollo	0	980.301
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.880.301
	03			A Otras Entidades Públicas	0	2.880.301
		998		Provisión fondo de apoyo al transporte público y la conectividad regional SIN DISTRIBUIR	0	1.900.000
		999		Provisión fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	0	980.301

Para finalizar, el Sr. Consejero Bustamante da lectura a los temas relevantes de la reunión:

Temas relevantes:

- La Comisión acordó solicitar informes técnicos a la Unidad de Control y a la Unidad de Recursos Humanos, con el propósito de determinar la pertinencia jurídica y administrativa del mecanismo propuesto, para el tema de capacitación propuesto con la Universidad de Talca.
- Este tema se informará en la cuenta que rendirá la comisión en la Sesión Ordinaria, con el objeto de eventual pronunciamiento por parte del Consejo Regional en sesión plenaria, una vez reunidos todos los antecedentes necesarios para su adecuada evaluación.

El Sr. Consejero Hernández, presenta su renuncia formal por escrito, con carácter indeclinable, a la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno. Señaló que dicha decisión no modificaba su disposición a seguir contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Regional y del Consejo Regional.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, lamenta la decisión adoptada por el Sr. Consejero Hernández, destacando su aporte durante el ejercicio de dicha responsabilidad.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, señala que lamenta la decisión del Sr. Consejero Hernández, expresando su reconocimiento al trabajo desempeñado al frente de la Comisión.

Por otro lado, solicita que quede expresamente consignado en el Acta el detalle de la votación correspondiente al proceso de concursabilidad del cargo de Secretario Ejecutivo, identificando los votos favorables, abstenciones y en contra.

El Sr. Consejero Bustamante, informó que, en atención a la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión y en su calidad de Vicepresidente, también presenta su renuncia al cargo.

El Sr. Consejero Ramírez, manifestó que lamenta profundamente la decisión adoptada por el Sr. Consejero Hernández. Señaló que solicitó el uso de la palabra para dejar constancia de la importancia que el Sr. Consejero Hernández ha tenido al interior del Consejo Regional, indicando que, de manera transversal e independientemente de los distintos sectores y sensibilidades políticas representadas en el cuerpo colegiado, siempre contó con el respaldo para ejercer la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno.

Asimismo, expresó que comprendía y empatizaba con la decisión adoptada, razón por la cual la respeta y valora.

Destacó especialmente la disposición permanente del Sr. Consejero Hernández al diálogo y su vocación por orientar y transmitir conocimientos a sus pares. Señaló que, durante los dos períodos en que han compartido funciones como Consejeros Regionales, siempre encontró en él una persona disponible para colaborar, ayudar y orientar, aspecto que valora y agradece públicamente.

Agregó que, a su juicio, un buen líder no requiere ejercer la Presidencia de una Comisión para demostrar su liderazgo y capacidades. En ese sentido, manifestó que, aun cuando el Sr. Consejero Hernández deje de ejercer dicha responsabilidad, su opinión continuará siendo plenamente válida, respetada e influyente dentro del Consejo Regional.

Finalmente, agradeció el tiempo y la dedicación con que el Sr. Consejero Hernández lideró la Comisión de Régimen Interno, reconociendo que se trató de una labor compleja.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, se sumó a la solicitud de dejar constancia detallada de la votación sobre la concursabilidad del cargo de Secretario Ejecutivo, destacando la importancia de que dicho proceso sea abierto, transparente y accesible

para todas las personas interesadas. Asimismo, precisó que su voto no fue de abstención sino que se inhabilitó.

El Sr. Consejero González, en representación de la bancada de Demócratas, Renovación Nacional, Partido Republicano y la UDI, manifestó que, ante la situación generada por la renuncia del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión de Régimen Interno, corresponde hacerse cargo de las consecuencias institucionales derivadas de dicha decisión.

Señaló que, si bien lamentaban las renunciaciones presentadas, respetaban plenamente que se trata de decisiones de carácter personal, respecto de las cuales no corresponde intervenir.

No obstante, destacó que la Comisión de Régimen Interno constituye una instancia de especial relevancia para el funcionamiento del Consejo Regional. En ese contexto, dio lectura al artículo 64 del Reglamento, indicando que dicha comisión corresponde a la comisión política del Consejo Regional y tiene a su cargo materias propias de la organización interna, su funcionamiento y las relaciones entre los miembros del cuerpo colegiado.

Asimismo, señaló que en esta Comisión no solo se analizan materias propias de su funcionamiento interno, sino también asuntos que inciden directamente en la gestión del Gobierno Regional, tales como las modificaciones presupuestarias, el presupuesto institucional y otras materias de similar importancia.

En razón de lo anterior, y en representación de las bancadas mencionadas, solicitó al Sr. Gobernador Regional que, durante la misma sesión plenaria, convocara a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Régimen Interno, con el propósito de asegurar la continuidad de su funcionamiento y evitar la paralización de su trabajo.

Finalmente, indicó que dicha solicitud la formula considerando las disposiciones del propio Reglamento y con el objeto de evitar la necesidad de recurrir al mecanismo de convocatoria de una sesión extraordinaria del pleno dentro de las siguientes 72 horas, a solicitud del 3/5 de los Consejeros Regionales.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, señaló que no participó en las dos últimas sesiones de la Comisión de Régimen Interno debido a que se encontraba con licencia médica.

Manifestó que lamentaba profundamente la decisión adoptada por el Sr. Consejero Hernández, indicando que se conocía desde hacía varios días su intención de presentar la renuncia por distintos motivos, los cuales dijo comprender plenamente.

En ese contexto, destacó la forma en que el Sr. Consejero Hernández ha ejercido su labor política, valorando especialmente su capacidad para generar relaciones basadas en el respeto mutuo y la generosidad, cualidades que, a su juicio, lo han caracterizado durante su desempeño.

Asimismo, expresó su agradecimiento por el aporte realizado al Consejo Regional, señalando que, independientemente del cargo que desempeñe, continuará siendo una persona relevante para los Consejeros, tanto por la solidez de sus opiniones y juicio como por su permanente disposición a colaborar.

Finalmente, manifestó su expectativa de que quienes asuman la conducción de la Comisión de Régimen Interno estén a la altura de la gestión desarrollada por el Sr. Consejero Hernández en su calidad de Presidente de dicha comisión.

El Sr. Consejero Valderrama, se adhirió a las palabras expresadas previamente respecto del Sr. Consejero Pedro Hernández. Señaló que, tanto en el ámbito público como privado, le ha manifestado en diversas oportunidades el respeto y aprecio que siente por él, razón por la cual lamenta profundamente su decisión, aunque indicó compartirla.

Expresó que, en determinadas circunstancias, resulta necesario adoptar decisiones difíciles cuando existen asuntos de mayor relevancia que deben ser

abordados. En ese contexto, estimó que no correspondía someter de manera inmediata a votación la elección de una nueva directiva de la Comisión de Régimen Interno, sino que dicha materia debía ser objeto de una discusión al interior del Consejo Regional.

Señaló que, si bien existe una amplia mayoría de Consejeros pertenecientes al sector de derecha al interior del Consejo Regional, la cual podría someter la materia a votación en cualquier momento, especialmente en una sesión plenaria, consideraba preferible propiciar una discusión que permitiera preservar el consenso alcanzado en torno al liderazgo del Sr. Consejero Pedro Hernández. Agregó que dicho consenso, junto con la buena voluntad, el compromiso y la unidad del Consejo Regional, resultan fundamentales para enfrentar los desafíos que se avecinan, los que calificó como complejos. En consecuencia, manifestó que no estimaba adecuado adoptar una decisión con tanta premura.

Finalmente, indicó que, sin perjuicio de no saber si interpretaba la opinión del resto de los integrantes de su bancada, estima necesario convocar previamente a una Comisión para analizar la materia antes de adoptar una decisión.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señaló que no corresponde continuar el debate sobre esa materia en este momento, por cuanto la sesión se encuentra abocada a la cuenta de comisiones y no al análisis de fondo de dicho asunto.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, manifestó que, a su juicio, la propuesta para definir la nueva conducción de la Comisión de Régimen Interno ya habría sido previamente acordada por algunos Consejeros, considerando que conocían con anticipación la renuncia del Sr. Consejero Pedro Hernández.

Asimismo, sostuvo que la materia debía ser analizada en una comisión, otorgando el tiempo necesario para su discusión. Agregó que, como sector, ya contaban con una persona que eventualmente podría reemplazar al Sr. Consejero Hernández. No obstante, reiteró que este último era una figura difícil de reemplazar, debido al rol articulador que, a su juicio, desempeñaba entre los distintos sectores representados en el Consejo Regional.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, reiteró que no otorgará nuevas intervenciones sobre el tema, por estimar que no corresponde debatir dicha materia durante la presentación de la cuenta de la Comisión de Régimen Interno. Agregó que considera que los Consejeros deben tener una reunión de dicha Comisión para que analicen la situación y alcancen los acuerdos que estimen pertinentes.

Precisó que no intervendrá en una discusión que corresponde exclusivamente a los integrantes del Consejo Regional y que, una vez realizados dichos análisis, los acuerdos podrían ser conocidos en una próxima sesión plenaria o, de ser necesario, en una sesión extraordinaria.

Asimismo, manifestó que desconocía previamente la decisión del Sr. Consejero Hernández de presentar su renuncia y señaló que no había sostenido conversaciones sobre esta materia con Consejeros de ningún sector político. En ese sentido, reiteró que el asunto debía ser abordado por los propios Consejeros, mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos, considerando la importancia institucional de la Comisión de Régimen Interno.

El Sr. Consejero Rocha, solicitó aclarar quién convocará a la Comisión de Régimen Interno, considerando que tanto el Presidente como el Vicepresidente habían presentado sus renuncias. Recordó que, al inicio del período del actual Consejo Regional, las presidencias de las comisiones fueron definidas mediante votación en el pleno, y señaló que las conversaciones sostenidas al interior de su bancada corresponden al funcionamiento normal de dicho grupo.

Asimismo, agradeció la labor desarrollada por el Sr. Consejero Pedro Hernández, destacando su rol formador para varios Consejeros Regionales, y reiteró su inquietud respecto de la convocatoria a la comisión.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, respondió que la convocatoria sería realizada por él, en su calidad de Presidente del Consejo Regional,

dando por concluida la discusión y consultando al Sr. Consejero Bustamante si había finalizado la presentación de la cuenta de comisión.

El Sr. Consejero Bustamante, frente a esta situación, agregó que los hechos debían abordarse con el más alto nivel político, considerando que el Consejo Regional constituye una instancia de conducción política.

Asimismo, expresó que estas situaciones debían enfrentarse con altura de miras y señaló que, mientras su renuncia al cargo de Vicepresidente de la Comisión de Régimen Interno no fuera formalizada, mantendrá dicha responsabilidad con el propósito de resguardar el orden y la institucionalidad del Consejo Regional.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, informó que no existe una renuncia presentada por escrito, razón por la cual el Sr. Consejero Bustamante continuaba ejerciendo formalmente el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Régimen Interno y debía mantener las responsabilidades inherentes a dicha función.

Con ello, se dio por concluido el análisis de esta materia.

COMISIÓN DE DEPORTES

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, Presidente de la Comisión de Deportes, quien informa.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, informa sobre las materias abordadas en cuatro reuniones de Comisión realizadas durante el mes de junio. En primer término, se refirió a la reunión realizada el 16 de junio de 2026, correspondiente a una visita inspectiva al Polideportivo de la comuna de Pichilemu, agradeciendo la participación de los Consejeros Regionales Deysi Navarro, en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas y Jorge Vargas, junto a autoridades regionales y comunales, representantes del Instituto Nacional de Deportes, de la empresa contratista y concejales de la comuna.

S

Señaló que el objetivo de la visita fue conocer el estado de avance de las obras, oportunidad en la que el inspector técnico del proyecto, Jaime Ferrer González, informó que la iniciativa registra un 78% de avance físico y un 68,5% de avance financiero, precisando que el monto total del contrato asciende aproximadamente a \$5.903 millones. Agregó que, si bien el término contractual estaba previsto para el 5 de marzo de 2026, actualmente se encuentra en tramitación una modificación que extenderá el plazo de ejecución hasta el 1 de septiembre de 2026.

Posteriormente, dio cuenta de la segunda minuta, correspondiente a la Comisión de Deportes realizada el 15 de junio de 2026, cuyo objetivo fue analizar y resolver la propuesta presentada por el Sr. Gobernador Regional relativa a iniciativas postuladas al FNDR 8% de Asignación Directa para Deportistas Destacados, conforme a lo señalado en el Ordinario N°578, de fecha 8 de junio de 2026.

Indicó que en la sesión participaron los (as) Sres. (as) Consejeros Margarita Henríquez, Jacqueline Jorquera, Manuel Morales, Deysi Navarro, Alex Ramírez, Miguel Ángel Rivero, Sebastián Rocha y Rosa Zaconi, además de representantes de la Secretaría Regional Ministerial del Deporte, del IND, de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional y de diversos deportistas y sus representantes.

Previo a la lectura del acuerdo, dio a conocer los temas relevantes abordados durante dicha comisión.

TEMAS RELEVANTES:

1. La Seremi del Deporte, en representación del Ministerio del Deporte, pone a disposición de la Comisión un profesional especializado para apoyar el proceso de evaluación previo a la participación de los deportistas, con el fin de que sus integrantes cuenten anticipadamente con los antecedentes, herramientas y especificaciones técnicas necesarias para conocer y analizar en profundidad las postulaciones antes de su votación.

2. A raíz del debate generado respecto de invitar a los deportistas a las reuniones de Comisión, donde algunos integrantes valoraron su presencia para resolver consultas técnicas y otros estimaron que no resultaba procedente, la Comisión acordó realizar una reunión de trabajo el día 25 de junio, a las 11:30 horas, con el propósito de abordar y resolver esta materia, así como analizar el recambio de deportistas y otros aspectos relacionados con el proceso.

Posteriormente, da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO N°1
LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS POSTULADAS AL FNDR 8% DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ORDINARIO N°578 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2026:

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
RANCAGUA	NATURAL	BENJAMIN RUARTE ROJAS	NO APLICA	MARCO DE CICLISMO DE PISTA PARA BENJAMÍN RUARTE PARA CICLISTA	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	6.000.000	6.000.000
SANTA CRUZ	NATURAL	HERNAN MOYA CONTRERAS	NO APLICA	EL SUEÑO DEL TRIUNFO	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	6.000.000	6.000.000
RANCAGUA	NATURAL	JAVIER CABALLERO LIZANA	ROXANA ALEJANDRA LIZANA PACHECO	JAVIER CABALLERO AL DESAFÍO SUDAMERICANO DE KARATE 2026	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	3.230.916	3.230.916
MACHALI	NATURAL	IGNACIO LEVERTONG HELGUERO	CLAUDIA HELGUERO SANTANDER	IMPULSA TALENTO: IGNACIO LEVERTON HELGUERO CAMINO A LA YOUTH LEAGUE MÉXICO 2026	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	6.316.528	6.316.528
MACHALI	NATURAL	ALVARO LEVERTONG HELGUERO	CLAUDIA HELGUERO SANTANDER	FORTALECIMIENTO DEL RENDIMIENTO COMPETITIVO DE ÁLVARO LEVERTON HELGUERO MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN TORNEOS INTERNACIONALES WKF, LIGA MUNDIAL YOUTH LEAGUE MÉXICO GUADALAJARA 2026	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	3.358.264	3.358.264

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el Acuerdo N°1 de la Comisión. El que fue aprobado por la mayoría de los (as) Sres. (as) Consejeros. Se abstienen los (as) Sres. (as) Consejeros Alejandro Díaz, Manuel Morales y Rosa Zacconi.

ACUERDO N°8.008

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR, CONFORME AL ORDINARIO N°0578, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
RANCAGUA	NATURAL	BENJAMIN RUARTE ROJAS	NO APLICA	MARCO DE CICLISMO DE PISTA PARA BENJAMÍN RUARTE PARA CICLISTA	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	6.000.000	6.000.000

SANTA CRUZ	NATURAL	HERNAN MOYA CONTRERAS	NO APLICA	EL SUEÑO DEL TRIUNFO	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	6.000.000	6.000.000
RANCAGUA	NATURAL	JAVIER CABALLERO LIZANA	ROXANA ALEJANDRA LIZANA PACHECO	JAVIER CABALLERO AL DESAFÍO SUDAMERICANO DE KARATE 2026	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	3.230.916	3.230.916
MACHALI	NATURAL	IGNACIO LEVERTONG HELGUERO	CLAUDIA HELGUERO SANTANDER	IMPULSA TALENTO: IGNACIO LEVERTON HELGUERO CAMINO A LA YOUTH LEAGUE MÉXICO 2026	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	6.316.528	6.316.528
MACHALI	NATURAL	ALVARO LEVERTONG HELGUERO	CLAUDIA HELGUERO SANTANDER	FORTALECIMIENTO DEL RENDIMIENTO COMPETITIVO DE ÁLVARO LEVERTON HELGUERO MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN TORNEOS INTERNACIONALES WKF, LIGA MUNDIAL YOUTH LEAGUE MÉXICO GUADALAJARA 2026	ASIGNACIÓN DIDECTA DEPORTISTA DESTACADOS	3.358.264	3.358.264

El Sr. Consejero Díaz, fundamenta su abstención señalando que mantenía dudas respecto de uno de los deportistas beneficiados, quien había recibido financiamiento en oportunidades anteriores, y precisó que no pudo participar en la comisión donde se analizaron las postulaciones debido a motivos personales, razón por la cual no logró resolver dichas inquietudes.

A continuación, el Sr. Consejero Contreras informó sobre las reuniones efectuadas los días 22 y 23 de junio de 2026, relacionadas con el análisis y resolución del Instructivo FNDR 8% de Vinculación con la Comunidad, Área Deporte, para la organización de competencias y/o actividades deportivas de connotación regional, nacional y/o internacional.

Explicó que la primera reunión tuvo un carácter técnico y de análisis, con el propósito de que los Consejeros Regionales formularan observaciones al instructivo antes de su aprobación. Señaló que, como resultado de ese trabajo, se incorporaron diversas modificaciones orientadas a fortalecer los requisitos de difusión, la presencia institucional del Gobierno Regional y del Consejo Regional en las actividades financiadas, además de revisar criterios técnicos que facilitarían el acceso a iniciativas de alto impacto regional.

Los temas relevantes de dicha reunión fueron los siguientes:

TEMAS RELEVANTES:

1. Los Consejeros solicitan incorporar en las bases un protocolo obligatorio que garantice la adecuada presencia institucional en los eventos beneficiados, contemplando la participación de representantes del Consejo Regional en las ceremonias oficiales de apertura y clausura, así como espacios para el uso de la palabra durante dichos hitos.
2. Se establece una escala de inversión obligatoria en publicidad y promoción, proporcional al monto adjudicado por cada proyecto y que se privilegien mecanismos de difusión con mayor alcance territorial y efectividad comunicacional, tales como radios locales, medios digitales y soportes gráficos informativos.

Respecto de la reunión del 23 de junio, informó que esta fue convocada con el objeto de resolver el instructivo previamente analizado; sin embargo, explicó que no fue posible adoptar acuerdos por falta de quórum, dado que asistieron quien habla, y los (as) Sres. (as) Consejeros Sebastian Rocha, Claudio Schmincke y Mauricio Valderrama por lo que la sesión fue de carácter informativo.

Los temas relevantes surgidos en dicha instancia fueron:

TEMAS RELEVANTES:

1. Debido a la falta de quorum, la reunión tuvo carácter informativo. En consecuencia, el Presidente de la Comisión solicitará al Sr. Gobernador Regional, someter directamente a votación del Consejo el Instructivo FNDR 8% de Vinculación con la Comunidad, área Deporte, considerando que ya fue analizado en dos sesiones de Comisión.
2. Se determinó fijar el gasto en publicidad en un 5% del monto solicitado, con el fin de otorgar mayor proporcionalidad y equidad al mecanismo de financiamiento, evitando que las iniciativas de montos intermedios se vean perjudicadas por la aplicación de tramos predeterminados.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señaló que existe una solicitud formulada en los temas relevantes de la Comisión y consultó al Consejo si estimaba pertinente resolver la materia en la misma sesión plenaria o si preferían efectuar un análisis más profundo antes de someterla a votación.

Asimismo, indicó que debía considerarse que el instructivo ya había sido revisado en dos sesiones de la Comisión de Deportes y que, si bien la segunda reunión no alcanzó el quórum necesario para adoptar acuerdos, ello se debió a que varios Consejeros se encontraban participando en otra actividad institucional.

El Sr. Consejero Morales, explicó que su ausencia en la segunda reunión obedeció a que coincidía con una actividad institucional de relevancia, correspondiente a la inauguración del CESFAM de Requínoa, motivo por el cual incluso se suspendió la Comisión de Personas Mayores para permitir la participación de los Consejeros en dicha actividad.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, señaló que, si bien algunos Consejeros no pudieron asistir a la segunda sesión de la Comisión de Deportes debido a su participación en una actividad realizada a la misma hora, recordó que el instructivo ya había sido expuesto y analizado previamente en una primera reunión, en la que los profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano entregaron todos los antecedentes técnicos de la propuesta.

Asimismo, indicó que la segunda sesión fue convocada oportunamente y que el instructivo, con las modificaciones incorporadas, fue remitido a todos los Consejeros para su revisión. En ese contexto, estimó que también existía una responsabilidad de los propios integrantes del Consejo de participar en dicha instancia, considerando la relevancia de la materia.

Finalmente, señaló que, de los 12 Consejeros que no asistieron a la ceremonia, solo cuatro asistieron a la segunda reunión de la Comisión, razón por la cual manifestó su parecer de que correspondía someter el instructivo a votación en la presente sesión, atendida la importancia y urgencia de su aprobación.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, para efectos del acta, plantea que ya había informado en la Comisión del día lunes su ausencia a la reunión del día siguiente, precisando que anticipó dicha situación debido a su participación en un evento de especial relevancia, particularmente para quienes han sido parte del proceso del CESFAM de Requínoa desde sus inicios.

Indicó que, en ese contexto, asistió con responsabilidad a la comisión del día lunes para escuchar los antecedentes expuestos, y que posteriormente comunicó su inasistencia al día siguiente, con el objeto de que quede debidamente consignado en acta y evitar cualquier interpretación que pudiera asociarse a una falta de compromiso.

El Sr. Consejero Rocha, en primer lugar, señala que las reuniones a comisiones son de carácter voluntario. En segundo lugar, valoró el importante proyecto que fue entregado el día de ayer, agradeciendo al Gobierno Regional y al Consejo Regional por la aprobación de los recursos destinados al CESFAM de Requínoa, destacando que se trata de una iniciativa relevante que ha sido puesta a disposición de la comunidad.

En tercer lugar y con el objeto de informar a los Consejeros que no pudieron asistir por distintas razones, a la segunda reunión de la Comisión de Deportes, explicó que el día de ayer José Ignacio Silva, María José Labra y Macarena Chandia ratificaron

lo ya conversado en la Comisión del lunes, particularmente lo relativo al Instructivo y en la ocasión el Sr. Consejero Valderrama también realizó algunas observaciones, pero no se presentaron aspectos nuevos o extraordinarios respecto de lo ya discutido previamente.

Indicó que la reunión del día de ayer estaba orientada a avanzar hacia un acuerdo de votación, lo que no fue posible por falta de quórum, señalando que resulta necesario dar continuidad al instructivo, a fin de que la DIDESO pueda seguir desarrollando y ejecutando este proyecto.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, manifestó que, a modo de aclaración, existen aspectos que deben ser revisados internamente por los Consejeros, considerando que se trata de una obra de gran envergadura e importancia, respecto de la cual varios de ellos ya se habían comprometido con anterioridad a participar.

Señaló que, de hecho, la Sra. Consejera Deysi Navarro habría bajado su Comisión justamente por esa situación, y que posteriormente se advirtió, a última hora, la existencia de dos Comisiones de Deporte programadas en días consecutivos.

Indicó que, si bien aquello no corresponde a una materia de análisis del pleno, sí constituye un llamado de atención interno para mejorar la coordinación entre los Consejeros. Agregó que le habría gustado poder asistir el día 23, sin embargo, también debía participar en la inauguración de CESFAM.

Finalmente, reiteró la necesidad de una mejor coordinación entre los propios Consejeros, señalando que resulta más adecuado organizarse internamente para evitar este tipo de situaciones.

El Sr. Consejero Contreras manifestó, que desea hacer un mea culpa respecto de la situación planteada, señalando que fue interpelado en orden a la necesidad de coordinación entre los Consejeros.

Explicó que, en su caso, revisa la agenda principalmente cuando se trata de actividades en comunas de su provincia, y que ya había citado previamente una Comisión con anterioridad a la recepción de la invitación vinculada al CESFAM de Requínoa, por lo que podría haber existido una falta de comunicación al respecto.

Agregó que, en el desarrollo de la programación, se le informó que quedaba disponible el día martes 23 debido a la suspensión de una comisión de adulto mayor, motivo por el cual procedió a citar una Comisión en dicha fecha, sin asociar en ese momento que coincidía con la inauguración del CESFAM, lo que —según indicó— comprendió posteriormente.

Señaló que ello constituyó un error de su parte, manifestando responsabilidad por lo ocurrido, y precisando que, de haber contado con mayores antecedentes, habría optado por citar la reunión en la tarde.

Indicó además que ya existía una instancia el día lunes para coordinar la citación de la Comisión, razón por la cual se optó por distribuirla en dos jornadas, con el objetivo de facilitar la participación de quienes no pudieran asistir un día.

Finalmente, señaló que deja la situación a consideración de la mesa, planteando la posibilidad de reprogramar o realizar una nueva comisión si así se estima pertinente, dado el carácter relevante de la aprobación del Instructivo. Asimismo, solicitó que, en caso de ser necesario, se puedan ajustar otras Comisiones informativas para permitir la participación y avanzar en la tramitación del instrumento, indicando que también puede someterse a consideración del pleno en este acto.

El Sr. Gobernador Regional agradeció el trabajo realizado por la Comisión de Deportes y señaló que, antes de someter el instructivo a votación, consultara al pleno si existe disposición para incorporarlo a la tabla de la sesión.

Efectuada dicha consulta, el Pleno del Consejo aprobó por mayoría incorporar la resolución del instructivo en el plenario. Con 11 votos a favor, 8 votos de rechazo de: Alejandro Díaz, Miguel Riveros, Rosa Zacconi, Pedro Bustamante, Juan Carlos Mackay,

Manuel Morales, José González y Edgardo Vargas, una abstención del Sr. Claudio Schmincke.

ACUERDO N°8.009

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PETICION DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE DEPORTES, PARA INCORPORAR Y RESOLVER EN LA CUENTA DE ESTE PLENARIO, LOS ORD. N°:0646 DE FECHAS 19 DE JUNIO DE 2026, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL INSTRUCTIVO DEL FNDR 8%, DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD, AREA DEPORTE, PARA ORGANIZACION DE COMPETENCIAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CONNOTACION REGIONAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión de Deportes, Sr. Consejero Contreras, solicita al Sr. Gobernador Regional, someter a resolución el Instructivo FNDR 8% de Vinculación con la Comunidad, Área Deporte, para la organización de competencias y/o actividades deportivas de connotación regional, nacional y/o internacional.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el Instructivo FNDR 8% de Vinculación con la Comunidad, Área Deporte, para la organización de competencias y/o actividades deportivas de connotación regional, nacional y/o internacional. Instrumento que es aprobado por la mayoría de los Sres. (as) Consejeros, con 14 votos a favor y 7 abstenciones de los Consejeros Alejandro Díaz, Miguel Angel Riveros, Rosa Zacconi, Pedro Bustamente, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales y Edgardo Vargas.

ACUERDO N°8.010

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DEPORTES DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO DEL FNDR 8%, DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD, AREA DEPORTE, PARA ORGANIZACION DE COMPETENCIAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CONNOTACION REGIONAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL. EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señala que cualquier consulta adicional respecto del contenido del instructivo podría ser abordada en la próxima reunión de la Comisión de Deportes a realizarse el día jueves 25 de junio, ya que participará de esa instancia el personal de la DIDESO.

El Sr. Consejero Contreras, recordó que las distintas versiones del Instructivo fueron remitidas oportunamente a todos los Consejeros Regionales para su revisión antes de las respectivas reuniones.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Sra. Consejera Lucía Muñoz, quien informa.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, manifestó que no asistió a la comisión correspondiente debido a que se encontraba con licencia médica. En ese contexto, indicó que el vicepresidente de la comisión, Miguel Ángel Riveros, sería el encargado de dar cuenta de lo tratado en dicha instancia.

El Sr. Consejero Miguel Ángel Riveros, informó que el día 17 de junio, en el Salón del Consejo Regional, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los consejeros regionales Germán Arenas, Pedro Bustamante, Alejandro Díaz, María Margarita Henríquez, Jaqueline Jorquera, Manuel Morales, Alex Ramírez, Sebastián Rocha, Claudio Shíne y Rosa Zacconi. Señaló que la comisión abordó dos puntos en tabla. Respecto del primer punto, indicó que correspondió a una presentación realizada por la seremi de Energía, Alejandra Avendaño, quien expuso sobre los principales programas que se encuentran en ejecución o que ya han sido implementados en la Región de O'Higgins.

En primer término, se refirió al programa Mi Taxi Eléctrico, informando que se han entregado un total de 58 vehículos en la región, quedando pendientes cuatro unidades que se encuentran en proceso de preparación para ser entregadas durante los próximos meses.

A continuación, señaló que se presentó el programa Casas Solares para Adultos Mayores, mediante el cual se han implementado 700 proyectos en las 33 comunas de la región. Preciso que se registraron un total de 12.812 postulaciones, lo que, a su juicio, evidencia una alta demanda por parte de la población adulta mayor, considerando que solo fue posible beneficiar a 700 personas frente a más de 12 mil solicitudes.

Posteriormente, indicó que la seremi expuso el programa Parque Solar Comunitario, desarrollado por el Ministerio de Energía en colaboración con la Agencia de Sostenibilidad Energética. Informó que los proyectos que cuentan con diseño listo para su ejecución se encuentran en las comunas de Machalí, Malloa, Pichidegua, Mostazal, San Fernando, San Vicente y Codegua.

Asimismo, señaló que se presentó el programa Mejor Escuela, desarrollado en conjunto con la Agencia de Sostenibilidad Energética, cuyo objetivo es brindar asistencia técnica especializada a los sostenedores de establecimientos educacionales para mejorar la envolvente térmica de los edificios, fortalecer la aislación, implementar sistemas de sustentabilidad y ejecutar diversas mejoras en eficiencia energética. Agregó que ya existe diseño técnico completo para establecimientos educacionales ubicados en las comunas de Chépica, Coinco, Palmilla y Navidad.

En relación con el Subsidio Eléctrico, informó que se registraron 126.828 postulaciones. De ellas, cumplieron con el requisito de pertenecer al tramo de vulnerabilidad correspondiente al 40% del Registro Social de Hogares, mientras que 3.200 postulantes no cumplieron con dicho requisito.

Asimismo, dio cuenta de los antecedentes entregados respecto de proyectos privados vinculados al sector energético, indicando que el mayor volumen de iniciativas se encuentra en etapa de revisión o ejecución. Preciso que existen proyectos ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental con una capacidad estimada de 2.148 MW y que actualmente hay 21 proyectos en fase de construcción.

En materia de pacientes electrodependientes, informó que la seremi señaló que actualmente existen 840 personas registradas en la región bajo esta condición. Asimismo, explicó que se encuentra en desarrollo una iniciativa conjunta con el sistema de salud para que, una vez que un paciente sea dado de alta con la condición de electrodependiente, dicha información sea remitida automáticamente al sistema energético, obligando a la empresa distribuidora correspondiente a entregar equipos de respaldo en el domicilio del paciente dentro de un plazo acotado, idealmente de 48 horas.

Durante el análisis de esta exposición se abordaron diversos temas de relevancia.

TEMA RELEVANTE:

DURANTE EL RECIENTE PROCESO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO ELÉCTRICO, SE DETECTÓ UNA PREOCUPACIÓN SIGNIFICATIVA RESPECTO A LA FLUCTUACIÓN EN LOS TRAMOS DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS CIUDADANOS EN LA REGIÓN, LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA EXPUESTA FUE EL AUMENTO DEL TRAMO DE VULNERABILIDAD DEL 40% AL 50% EN LAS FICHAS DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, LO QUE DEJÓ A NUMEROSOS POSTULANTES FUERA DEL BENEFICIO SIN PREVIO AVISO, ESTE CAMBIO HA AFECTADO ESPECIALMENTE A LOS ADULTOS MAYORES, QUIENES HAN VISTO MODIFICADA SU CALIFICACIÓN A PESAR DE QUE SUS ÚNICOS INGRESOS PROVIENEN DE SUS PENSIONES.

DADA LA NATURALEZA DEL PROBLEMA, SE PROPUSO COMO TEMA DE ALTA RELEVANCIA CONVOCAR AL SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EXPLIQUE TÉCNICAMENTE LOS CAMBIOS EN LAS FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BRINDE ORIENTACIÓN A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA RESPONDER A LA COMUNIDAD.

SE PLANTEÓ COMO UN TEMA DE ALTA RELEVANCIA LA FALTA DE VISIBILIDAD DEL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL EN LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR), SE RECORDÓ UN COMPROMISO PREVIO DONDE SE ESTABLECIÓ QUE LOS VEHÍCULOS BENEFICIADOS POR PROGRAMAS COMO "MI TAXI ELÉCTRICO" DEBÍAN PORTAR EL LOGO DEL CONSEJO REGIONAL DE FORMA VISIBLE, DADA LA CUANTIOSA INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS EN ESTAS INICIATIVAS.

SE ACORDÓ OFICIAR A LA UNIDAD CORRESPONDIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, ENCARGADA DE LOS CONVENIOS CON ESTOS PROGRAMAS, PARA OBTENER UNA RESPUESTA POR ESCRITO SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO.

En relación con el segundo punto de la tabla, informó que la profesional de la División de Planificación, Ignacia Yantén, presentó el análisis correspondiente a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta Solar La Hornilla, cuyo titular es La Hornilla SpA, emplazado en la comuna de Mostazal y clasificado bajo la tipología correspondiente a la letra C.

Indicó que durante la exposición se presentó el proyecto y, posteriormente, el análisis de consistencia efectuado por el Gobierno Regional respecto de los instrumentos de planificación territorial y estratégica vigentes.

Precisó que el análisis determinó que la fundamentación presentada por el titular se sustentaba en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, instrumento que ya no se encuentra vigente, omitiendo la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036, por lo que el proyecto no logra alinearse con la planificación regional actualmente vigente. Agregó que también se constató la omisión del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) dentro de la Declaración de Impacto Ambiental, así como la ausencia de análisis respecto de la Estrategia Regional de Residuos y Economía Circular 2024-2036.

Asimismo, señaló que la evaluación realizada sobre la Estrategia Regional de Innovación 2019-2027 fue considerada deficiente, debido a que descartó líneas estratégicas relevantes sin una fundamentación suficiente.

En virtud de estas observaciones, informó que la conclusión institucional del Gobierno Regional fue que, en las condiciones actualmente presentadas, el proyecto Planta Solar La Hornilla no favorece el desarrollo regional.

Finalmente, indicó que, durante la discusión de este punto, el consejero regional Sebastián Rocha propuso utilizar las redes sociales institucionales del Gobierno Regional para difundir el pronunciamiento desfavorable emitido por la institución respecto del proyecto, propuesta que fue compartida por los demás consejeros asistentes.

Concluyó señalando que, como resultado de la discusión de este punto, la comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO COMISION

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, (SE ABSTIENE EL SR. CLAUDIO SCHMINCKE) PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO INGRESADO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

NOMBRE PROYECTO	TIPO DE INGRESO	COMUNA	PLAZO RESPUESTA
PLANTA SOLAR LA HORNILLA	DIA	MOSTAZAL	18/06/2026

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por mayoría. Se abstiene el Sr. Consejero Claudio Schmincke.

ACUERDO N°8.011

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

Proyecto Planta Solar la Hornilla

I. Pronunciamiento GORE de acuerdo con el Artículo 34 del Decreto 40:
El presente pronunciamiento se realiza sobre la DIA presentada por el titular del proyecto denominado "Planta Solar La Hornilla". Para el caso del GORE, las observaciones se realizan de acuerdo con el Art.34 del Decreto 40 sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, en este caso la Estrategia Regional de Desarrollo (2024-2036), la Estrategia Regional de Innovación (2019-2027), el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (2022-2031) y la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular (2024-2036).

- Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, instrumento que se encuentra desactualizado y sin vigencia. En la actualidad, la planificación del desarrollo regional se encuentra orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036, la cual puede ser descargada desde el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. En dicho portal también encontrarán un instructivo de apoyo que les permitirá orientar adecuadamente su análisis en relación con este instrumento vigente. Se adjunta link de descarga:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

- Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031.

El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2023/10/PARCC_OHiggins-25-08-2023.pdf

- Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Eje Cambio Climático y Sustentabilidad Ambiental - Programa Promoción de la Economía Circular: El análisis es erróneo, por cuanto el titular descarta la relación con este lineamiento sin evaluar la gestión de residuos, reutilización de materiales, valorización de componentes o medidas de economía circular asociadas a la construcción, operación y eventual cierre del proyecto. Se solicita al titular realizar el análisis incorporando medidas concretas de reducción, reutilización, reciclaje y valorización de residuos, así como acciones que promuevan una gestión circular de los recursos utilizados por la iniciativa.

Eje Cambio Climático y Sustentabilidad Ambiental - Programa Diversificación y Adaptación de los Cultivos al Cambio Climático: El análisis es erróneo, por cuanto el titular descarta la relación con este lineamiento únicamente por la naturaleza energética del proyecto, sin evaluar su interacción con el entorno rural y agrícola donde se emplaza.

Se solicita realizar el análisis considerando la relación del proyecto con el territorio agrícola circundante, la adaptación climática de las actividades productivas locales y la compatibilidad con los usos de suelo existentes.

- Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

II. Pronunciamiento complementario GORE de acuerdo con la LOCGAR:

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 y sus modificaciones, en particular en el artículo 14, sobre la naturaleza y objetivos del Gobierno Regional, donde se plantea que "...en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural (...)" y en el artículo 17 letra d), donde se establece que serán funciones del Gobierno Regional en materia de ordenamiento territorial "fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región, con sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan la materia", este Gobierno Regional estima pertinente complementar su pronunciamiento respecto del proyecto "Planta Solar La Hornilla".

- El Gobierno Regional reconoce la importancia que tiene el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable para avanzar en los procesos de transición energética y descarbonización. Sin perjuicio de ello, estima necesario que este tipo de iniciativas sean evaluadas considerando no solo sus beneficios energéticos, sino también sus implicancias territoriales, ambientales y sociales, especialmente cuando se emplazan en comunas que presentan una creciente concentración de proyectos de generación y transmisión eléctrica.
- En este contexto, preocupa la magnitud territorial de la iniciativa y la superficie requerida para la instalación de paneles fotovoltaicos, infraestructura eléctrica y obras complementarias, particularmente considerando que parte del área de emplazamiento corresponde a suelos con capacidad de uso agrícola Clase III. Desde una perspectiva regional, estos suelos constituyen un recurso estratégico para la actividad agroalimentaria, la economía rural y la seguridad alimentaria, por lo que su ocupación por usos no agrícolas requiere una evaluación especialmente rigurosa respecto de sus efectos acumulativos y de largo plazo sobre el territorio.
- Asimismo, preocupa la proximidad del proyecto a un río presente en el área de emplazamiento, considerando la importancia que los sistemas fluviales poseen para la biodiversidad, la conectividad ecológica y la provisión de servicios ecosistémicos. En este sentido, resulta relevante asegurar que las obras asociadas al proyecto no generen alteraciones sobre la dinámica natural del cauce, la vegetación ribereña ni los procesos ecológicos asociados a dicho sistema.
- Este Gobierno Regional estima igualmente necesario relevar la situación particular de la comuna de Mostazal, territorio que en los últimos años ha experimentado una creciente concentración de iniciativas industriales, energéticas y logísticas. En este contexto, preocupa que el análisis presentado no profundice suficientemente en los efectos acumulativos y sinérgicos que podrían derivarse de la coexistencia de múltiples proyectos sobre la infraestructura local, el paisaje, los recursos naturales y la calidad de vida de la población.

- Por otra parte, preocupa la incorporación de líneas de transmisión eléctrica asociadas al proyecto, atendido que este tipo de infraestructura puede generar impactos territoriales relevantes. Entre ellos, se consideran especialmente los riesgos asociados a incendios, la fragmentación del paisaje, las restricciones al uso del suelo, la alteración de la percepción visual del entorno y las eventuales afectaciones sobre comunidades y actividades productivas cercanas. En consecuencia, se estima necesario que el titular profundice la evaluación de estas materias y fundamente adecuadamente las medidas destinadas a prevenir, mitigar o controlar dichos impactos.
- Adicionalmente, este Gobierno Regional considera relevante que el titular evalúe medidas que permitan compatibilizar de mejor manera la generación energética con la vocación agrícola del territorio, particularmente en aquellos sectores donde existan suelos de aptitud agrícola, así como mecanismos orientados a fortalecer la integración territorial del proyecto y su contribución efectiva al desarrollo sostenible de la comuna y la región.

A partir de los antecedentes expuestos, este Gobierno Regional manifiesta su preocupación respecto de la ocupación de suelos de aptitud agrícola, la proximidad a sistemas fluviales, la concentración de proyectos energéticos en la comuna de Mostazal y los efectos territoriales asociados a las líneas de transmisión contempladas por la iniciativa. Asimismo, se observa que el análisis presentado por el titular respecto de los instrumentos regionales de planificación resulta insuficiente para evaluar adecuadamente la contribución del proyecto a los objetivos de desarrollo regional.

En consecuencia, mientras dichas materias no sean debidamente complementadas y respondidas por el titular, este Gobierno Regional estima que la iniciativa no favorece los objetivos de desarrollo Regional.

El Sr. Consejero Riveros, continúa dando lectura al tema relevante expresado en la Comisión.

TEMA RELEVANTE:

Respecto a la publicación en redes sociales, durante la discusión del proyecto "Planta Solar La Hornilla", surgió una propuesta concreta de los consejeros para utilizar las plataformas digitales del Gobierno Regional (GORE) y del Consejo Regional (CORE) con el fin de dar a conocer los pronunciamientos sancionados por el Consejo Regional de O'Higgins. En relación con esta propuesta don Héctor Morales, Jefe de la División de Planificación, confirmó que están trabajando en el diseño de una "gráfica técnica adecuada" para presentar los pronunciamientos en redes sociales, aclarando que el enfoque no es generar "mala publicidad" contra empresas privadas, sino comunicar una opinión técnica sólida de manera profesional y transparente.

El Sr. Consejero Riveros, manifestó que, dentro del mismo punto de la tabla, la División de Planificación y Desarrollo Regional presentó el inicio del proceso de actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de O'Higgins. Señaló que la exposición fue encabezada por Héctor Morales, jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, junto a Aldo Herrera, encargado del área de Medio Ambiente de dicha división, quienes dieron a conocer los principales antecedentes y lineamientos de la actualización del instrumento.

Agregó que, como resultado del análisis efectuado, la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO COMISIÓN

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL OFICIAR A LA DELEGADA PRESIDENCIAL A MODO DE COMUNICAR LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GOBIERNO REGIONAL ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD REGIONAL, DEJANDO EN RELEVANCIA LA POSTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, RESPECTO A CÓMO SE PRONUNCIÓ

FORMALMENTE ANTE LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

El Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional somete el acuerdo a votación del Pleno. Este es aprobado por la unanimidad de los consejeros presentes.

ACUERDO N°8.012

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, EN EL SENTIDO DE OFICIAR A LA DELEGADA PRESIDENCIAL A MODO DE COMUNICAR LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GOBIERNO REGIONAL ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD REGIONAL, DEJANDO EN RELEVANCIA LA POSTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, RESPECTO A CÓMO SE PRONUNCIÓ FORMALMENTE ANTE LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Para finalizar, su cuenta, el consejero Riveros informó que la señora Pamela Mellado, coordinadora general de la consultora DOM, realizó una exposición general sobre la metodología de trabajo desarrollada y los avances alcanzados hasta la fecha en el proceso. Indicó que, tras la presentación, se acordó que las materias abordadas podrán ser analizadas con mayor profundidad en una próxima sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el propósito de conocer en detalle el desarrollo de la iniciativa.

COMISION CONJUNTA DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, quien informa.

El Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, informa que el día 18 de junio se realizó una sesión conjunta de las Comisiones de Turismo y Fomento Productivo, desarrollada en la comuna de Coltauco, específicamente en el Salón Los Tacos. Señaló que a la sesión asistieron los consejeros regionales Gerardo Contreras, Jaqueline Jorquera Reinoso, Deysi Navarro, Miguel Ángel Rivero, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi, contando con la participación de nueve consejeros.

Indicó que fueron invitados a exponer el director regional de Sernatur, Carlos Escobar; la representante de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, Claudia Guajardo Valenzuela; y los encargados de Turismo de las municipalidades de San Fernando y Chimbarongo.

El único punto de la tabla correspondió al análisis y coordinación de las líneas de apoyo, fomento productivo y financiamiento destinadas a las micro y pequeñas empresas (Mipymes) de los sectores de turismo y artesanía que participarán en el VI Congreso Nacional de Municipalidades con Distinción Turística, evento que se desarrollará en la comuna de San Fernando. En ese contexto, informó que el director regional de Sernatur dio a conocer que 16 de las 33 comunas de la Región de O'Higgins cuentan actualmente con el sello de Municipalidad con Distinción Turística. Agregó que durante el año 2026 siete municipios se encuentran en proceso de obtener dicha certificación y que otras tres comunas han manifestado interés en incorporarse al proceso, lo que permitiría alcanzar un total de 26 municipios con esta distinción.

Asimismo, señaló que las comunas de San Fernando y Chimbarongo, integradas en el territorio denominado Alto Colchagua, fueron seleccionadas para organizar el VI Congreso Nacional de Municipalidades con Distinción Turística, iniciativa que, a diferencia de las versiones anteriores, busca otorgar protagonismo no solo a las comunas anfitrionas, sino también a toda la provincia de Colchagua y a la Región de O'Higgins en su conjunto.

Precisó que el congreso se realizará los días 7, 8 y 9 de octubre, destacando que la postulación fue presentada de manera asociativa por ambas municipalidades,

modalidad que calificó como inédita en comparación con las versiones anteriores del encuentro.

En ese sentido, recordó que las ediciones precedentes se desarrollaron en Pucón (2021), Puerto Varas (2022), Caldera (2023), Arica (2024) y Futrono (2025), las que estuvieron orientadas principalmente a destacar el potencial turístico de cada territorio anfitrión.

Indicó que para esta nueva versión se proyecta la participación de más de 100 municipios provenientes de distintas regiones del país y una asistencia superior a 300 personas, entre alcaldes, coordinadores de turismo, concejales y autoridades nacionales.

Manifestó que el objetivo del congreso es fortalecer las capacidades técnicas de los municipios y generar un impacto económico relevante para el territorio anfitrión, señalando que, de acuerdo con la experiencia de versiones anteriores, la inversión asociada al evento suele generar un retorno económico cercano al doble del monto invertido. Agregó que se espera obtener resultados igualmente exitosos en esta oportunidad.

Asimismo, informó que el programa contempla visitas técnicas a distintos atractivos turísticos de la zona de Alto Colchagua, con la intención de extender estos recorridos hacia otros destinos de la Región de O'Higgins, permitiendo mostrar de manera integral la oferta turística regional. Indicó que el Gobierno Regional ya había comprometido un aporte inicial de \$12.000.000 para el desarrollo del congreso. No obstante, explicó que se solicitó aprobar un financiamiento adicional destinado a la realización de una feria regional que se efectuará en la Plaza de Armas de San Fernando, con participación de artesanos, emprendedores y representantes de las distintas comunas.

Señaló que el propósito de esta feria es permitir que las comunas participantes exhiban su gastronomía, artesanía, patrimonio y demás expresiones de identidad territorial en el marco del congreso.

Precisó que, finalmente, el aporte del Gobierno Regional ascenderá a \$24000.000 distribuidos en \$12000.000 para la organización del congreso y \$12000.000 adicionales para la realización de la feria regional.

Agregó que dichos recursos provienen del convenio vigente de Promoción Turística financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), advirtiéndose que la destinación de estos fondos adicionales implicará dejar de participar en algunos eventos de carácter nacional programados fuera de la región.

Finalmente, señaló que los consejeros regionales manifestaron un amplio respaldo a la decisión de priorizar inversiones que generen beneficios directos para la Región de O'Higgins, privilegiando la realización de actividades dentro del territorio regional por sobre el financiamiento de viajes o seminarios en otras zonas del país.

Asimismo, indicó que los integrantes de la comisión enfatizaron la importancia de que toda la difusión, material audiovisual, gráfica y elementos de identidad del congreso y de la feria regional incorporen de manera visible la imagen institucional del Gobierno Regional de O'Higgins y del Consejo Regional, con el propósito de que la comunidad identifique claramente el origen de los recursos públicos que financian la iniciativa.

Concluyó su informe señalando que esos fueron los principales aspectos tratados en la sesión conjunta de las Comisiones de Turismo y Fomento Productivo, la cual finalizó dentro del tiempo programado.

COMISION DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señaló que correspondía dar paso al informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, cediendo la palabra a la consejera regional Sra. María Margarita Henríquez.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, informó que la Comisión de Mujeres, Familia, Equidad e Infancia sesionó el 17 de junio, con la participación de las consejeras regionales Jaqueline Jorquera y Rosa Zacconi, esta última en su calidad de vicepresidenta de la comisión, además de los consejeros regionales Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, Manuel Morales, Edgardo Vargas y Jorge Vargas.

Señaló que participaron como invitadas la seremi de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de O'Higgins, Carla Morales Maldonado, y la directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), María Jesús AVello Rifo.

Informa que el único punto de la tabla correspondió a la presentación de la seremi de la Mujer y la Equidad de Género sobre las principales líneas programáticas y prioridades regionales para el período 2026-2030, oportunidad en la que también se le solicitó exponer cuál sería el sello de su gestión y las expectativas para el desarrollo de su trabajo.

Informó que, durante la exposición, la seremi y la directora regional del SernamEG señalaron que los principales desafíos que enfrentan las mujeres de la Región de O'Higgins se concentran en materias de violencia de género, salud, empleo y acceso a programas públicos, antecedentes que fueron desarrollados mediante una presentación detallada.

Agregó que, durante el análisis, los consejeros regionales manifestaron su preocupación por las brechas existentes en las comunas rurales y en las zonas de rezago, particularmente en el secano costero, destacando la necesidad de fortalecer la detección temprana del cáncer de mama, descentralizar la atención especializada para mujeres víctimas de violencia y ampliar la cobertura territorial de la oferta programática.

Asimismo, señaló que, en materia de inversión pública, los consejeros solicitaron información respecto de proyectos financiados con recursos del Gobierno Regional que mantienen procesos administrativos pendientes, destacando la importancia de concluir dichas iniciativas para facilitar la formulación y ejecución de nuevos proyectos.

Indicó que también se planteó la necesidad de desarrollar iniciativas técnicamente sólidas y sostenibles, que aseguren su continuidad operativa y financiera en el tiempo.

Manifestó que, como resultado de la sesión, la seremi de la Mujer y la Equidad de Género y la directora regional del SernamEG comprometieron fortalecer el trabajo conjunto con el Consejo Regional, avanzar en la formulación de iniciativas de inversión, mejorar la coordinación territorial y remitir antecedentes sobre los proyectos que mantienen procesos pendientes, con el propósito de contribuir a una respuesta más oportuna y efectiva a las necesidades de las mujeres de la Región de O'Higgins. En la ocasión no hubo acuerdos, solo se consignó un relevante, dando lectura a éste:

TEMA RELEVANTE:

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOLICITÓ FORMALMENTE A LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERNAMEG REMITIR UN LISTADO DE LOS PROYECTOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ESTANCADOS Y CON PROCESOS DE RENDICIÓN PENDIENTES, CON EL OBJETIVO DE COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE DICHAS SITUACIONES Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

Finalmente, señaló que tanto la minuta íntegra de la comisión como la presentación realizada por las expositoras fueron remitidas oportunamente a todos los consejeros y consejeras regionales mediante correo electrónico.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, indica que no tiene cuenta que entregar, sin embargo, solicita que se fije fecha de Comisión de Régimen Interno para zanjar el tema presidencia de dicha comisión.

4. MOCIONES

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a los Consejeros y Consejeras, con el objeto de solicitar mociones de Comisiones.

El Sr. Consejero Bustamante, respecto a lo indicado por el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, solicita consignar que el próximo martes 30 de junio a las 09:30 horas convocara a Comisión de Régimen Interno para ver el tema indicado.

El Sr. Consejero Contreras, informó que tenía en su poder una invitación dirigida a los consejeros y consejeras regionales de la Región de O'Higgins, remitida por el gobernador regional de Valparaíso, mediante la cual se extendía una invitación formal para participar en el Encuentro Nacional de Consejeros Regionales de Chile y en el solemne acto de instalación de la Mesa de Trabajo Territorial.

Señaló que, de acuerdo con el contenido de la invitación, esta iniciativa fue acordada previamente en una audiencia con el ministro del Interior, Claudio Alvarado Andrade, y que contará con la participación y articulación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI) y la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (Ancore).

Indicó que el encuentro se desarrollará los días 2 y 3 de julio de 2026, teniendo como sede la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, específicamente en el auditorio del Aulario de la Facultad de Ingeniería, ubicado en el edificio de la Escuela de Ingeniería Química, Avenida Brasil N.º 2162, segundo piso, ciudad de Valparaíso. Agregó que la invitación se encontraba suscrita por el gobernador regional de Valparaíso e incluía el programa de actividades y los antecedentes de contacto del secretario ejecutivo del encuentro.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, solicitó dejar sin efecto la comisión programada para el día 14 de julio, debido a que durante ese mes ya tenía contempladas otras dos comisiones, señalando además que dicha fecha quedaba disponible en caso de que algún otro consejero deseara utilizarla. Preciso que mantendría únicamente la comisión programada para el día 21 de julio comuna de Navidad, correspondiente a la Comisión de Personas Mayores.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, solicitó reservar el martes 28 de julio para la realización de una sesión de la Comisión de Fomento Productivo, comuna por confirmar.

El Sr. Consejero Morales, informó que había solicitado la realización de una Comisión de Educación para el día 30 de julio en el establecimiento Cunaquito, ubicado en la comuna de Santa Cruz. Sin embargo, señaló que la actividad no podría desarrollarse debido a un hecho de vandalismo ocurrido en dichas dependencias, motivo por el cual la comisión quedaba suspendida.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, sometió a votación las mociones relativas a las modificaciones del calendario de comisiones. Estas mociones se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°8.013

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONESS INTERNA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SU REUNION EN TERRENO:

COMISION DE PERSONAS MAYORES A LAS 11,30 AM EN LA COMUNA DE NAVIDAD, EL DIA 21/07/2026.

COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, EL DIA 28/07/2026, A LAS 11,30 AM HORAS COMUNA POR DEFINIR

AUTORIZASE LA PARTICIPACION DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS EN EL ENCUENTRO DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, "CONSTRUYENDO REGIONES MAS FUERTES", CONVOCADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, A EFECTUARSE DURANTE LOS DÍAS 02 Y 03 DE JULIO DE 2026 EN LA CIUDAD DE VALPARAISO

5. VARIOS

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a los Consejeros para puntos varios.

El Sr. Consejero Rocha, señaló que, para no extender innecesariamente su intervención, solicitaba revisar nuevamente la posibilidad de modificar el registro de viajes institucionales.

Indicó que en dicho registro figura su participación en el viaje realizado a Valdivia con motivo del Encuentro Nacional de Consejeros Regionales; sin embargo, precisó que no asistió ni participó en esa instancia, solicitando que dicha situación quede debidamente consignada tanto en el registro correspondiente como en la transmisión de la sesión.

Asimismo, solicitó conocer el estado de avance del proyecto correspondiente a la adquisición de ocho carros multipropósito para Bomberos, señalando que ha mantenido conversaciones con integrantes de dos de las compañías beneficiarias, quienes le han manifestado la alta expectativa y preocupación existente respecto de la entrega de los vehículos.

Agregó que las compañías tienen conocimiento de que los carros se encuentran en Chile desde el mes de marzo, por lo que solicitó información acerca de las razones que han retrasado su entrega.

Finalmente, recordó que esta iniciativa fue aprobada por el Consejo Regional en diciembre de 2025, con una inversión superior a \$3.296.000, solicitando que se informe al Pleno sobre el estado actual del proyecto.

El Sr. Consejero Contreras, solicitó la palabra para referirse a declaraciones efectuadas, según indicó, durante la sesión ordinaria N.º 21 del Concejo Municipal de Chimbarongo, realizada el 11 de junio, en las que señaló haber sido interpelado, tanto en su calidad de consejero regional como a título personal, por la concejala Marisol Guajardo.

Manifestó que estimó necesario abordar esta situación en sesión pública, señalando que, a su juicio, las afirmaciones realizadas en dicha instancia debían ser aclaradas públicamente. Indicó que, según su apreciación, este tipo de intervenciones se ha reiterado en distintas oportunidades y que las considera ataques personales y manifestaciones de desconocimiento respecto de las atribuciones, deberes y funciones de los consejeros regionales y de los gobiernos regionales.

En ese contexto, señaló que la concejala habría formulado diversas afirmaciones durante la sesión del Concejo Municipal, entre ellas, una expresión que, a su juicio, constituía una amenaza hacia su persona; que habría manifestado actuar en representación de los demás concejales presentes; que el Consejo Regional no entrega implementación deportiva a la comuna de Chimbarongo; que un consejero regional no tiene competencias respecto de las comunas; y que, debido a las normas sobre probidad administrativa, él no podría votar proyectos relacionados con la comuna de Chimbarongo.

Respecto de dichas afirmaciones, el consejero sostuvo que toda autoridad tiene derecho a ejercer las acciones legales que estime pertinentes cuando corresponda. Asimismo, expresó su interpretación respecto del alcance de la frase utilizada por la concejala, señalando que, a su juicio, esta tenía un carácter intimidatorio.

En relación con la representación invocada por la concejala, manifestó que correspondería determinar si efectivamente sus declaraciones representaban la opinión del conjunto de los concejales de la comuna.

Posteriormente, señaló que el Gobierno Regional de O'Higgins, a través de distintas líneas de financiamiento, entre ellas los fondos concursables y programas de inversión, ha destinado recursos a organizaciones e instituciones de la comuna de Chimbarongo en ámbitos como deporte, ayudas técnicas, seguridad pública, cultura y otras iniciativas, indicando que ello demuestra que el Consejo Regional sí contribuye al desarrollo de dicha comuna.

Asimismo, explicó las funciones que desempeñan los consejeros regionales, señalando que son autoridades de carácter regional elegidas por votación popular, cuya principal responsabilidad consiste en aprobar presupuestos, planes de inversión y políticas de desarrollo regional, conforme a las atribuciones establecidas en la Ley N.º 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Agregó que, en su calidad de consejero regional representante de la provincia de Colchagua, participa habitualmente en actividades oficiales y protocolares de las distintas comunas de la región cuando es invitado por las autoridades competentes o por organizaciones de la comunidad.

Respecto de las normas sobre probidad administrativa, manifestó que, debido al parentesco que mantiene con el alcalde de la comuna de Chimbarongo, se inhabilita en aquellas materias en que existe un conflicto de interés, conforme a la legislación vigente. No obstante, precisó que, a su juicio, la normativa permite la participación y votación en proyectos de interés general o regional, ejecutados por otros servicios públicos y que no impliquen un beneficio directo para la administración municipal, citando como ejemplo iniciativas de infraestructura, hospitales, cuarteles de Bomberos, espacios públicos y programas concursables de alcance regional.

Finalmente, señaló que el propósito de su intervención era aclarar públicamente estas materias y contribuir a una mejor comprensión de las funciones del Consejo Regional. Asimismo, formuló un llamado a trabajar de manera colaborativa entre las distintas autoridades e instituciones por el desarrollo de la comuna de Chimbarongo, manifestando que continuará desempeñando sus funciones en beneficio de la comunidad y valorando el trabajo conjunto entre dirigentes sociales, concejales, consejeros regionales, seremis, parlamentarios y demás autoridades. Además, hizo referencia a un hecho ocurrido posteriormente, durante una actividad municipal de entrega de recursos a talleres de mujeres y clubes de adultos mayores, reiterando su llamado al respeto mutuo y a la colaboración institucional entre las distintas autoridades.

El Sr. Consejero Morales, inició su intervención realizando un saludo al Pleno y agradeciendo, en nombre del secretario general del Partido Republicano, las felicitaciones expresadas con motivo del séptimo aniversario de dicha colectividad.

Posteriormente, manifestó su respaldo a las observaciones formuladas por el consejero Gerardo Contreras, señalando que, a su juicio, aún existe desconocimiento respecto del rol y las atribuciones del Consejo Regional y de los consejeros regionales. Indicó que, en diversas actividades desarrolladas en la provincia de Cardenal Caro, ha debido explicar que los consejeros regionales representan a las 33 comunas de la Región de O'Higgins y ejercen funciones de carácter regional.

A continuación, solicitó información sobre el estado de avance del proceso relacionado con los proyectos FRIL, señalando que, tras conversaciones sostenidas con distintos alcaldes, estos le han consultado respecto del denominado "semáforo" para dichos proyectos. En ese contexto, requirió conocer si el instructivo correspondiente ya fue elaborado y cuál será la modalidad de implementación.

Asimismo, solicitó que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al Cuerpo de Bomberos de Rancagua para informar sobre la situación de la Octava Compañía de Bomberos de Rancagua.

Al respecto, recordó que durante el año anterior solicitó que se gestionara la ampliación de la garantía de la obra del cuartel, indicando que ello no se habría concretado. Señaló que, a un año de su inauguración, el inmueble presenta diversas

deficiencias, entre ellas desprendimiento de pintura, problemas en la instalación de cerámicas y baldosas sueltas. Agregó que estas observaciones fueron informadas a la empresa contratista hace aproximadamente dos meses, sin que hasta la fecha se hayan ejecutado las reparaciones correspondientes.

Manifestó además su preocupación por el hecho de que la misma empresa se encuentra actualmente ejecutando otros dos proyectos de cuarteles de Bomberos, estimando necesario adoptar las medidas pertinentes para resguardar la adecuada ejecución de dichas obras.

Finalmente, informó al consejero Sebastián Rocha que, según antecedentes recabados en conversaciones sostenidas con representantes de Bomberos, la entrega de los carros multipropósito estaría programada para el 7 de julio.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional solicitó al Sr. Consejero Morales coordinarse con el Secretario Ejecutivo para la redacción de los oficios requeridos, a fin de formalizar las solicitudes planteadas durante su intervención.

A continuación, expresó públicamente sus condolencias al Sr. Consejero Edgardo Vargas con motivo del fallecimiento de su abuela, manifestándole su pesar y solidaridad en nombre personal.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, agradeció las palabras entregadas por el Sr. Gobernador y, en relación con materias vinculadas al funcionamiento de la Comisión de Régimen Interno, señaló que la intención de su bancada no es modificar la actual composición política del Consejo Regional ni afectar las funciones que actualmente desempeñan los consejeros que ejercen presidencias o vicepresidencias de comisiones, particularmente aquellos pertenecientes al Frente Amplio.

Indicó que el propósito de su bancada se limita a realizar algunos ajustes de carácter organizativo en su funcionamiento interno, con el objetivo de contribuir a la continuidad y adecuado funcionamiento del órgano colegiado. Finalmente, agradeció la oportunidad de efectuar la aclaración ante el Pleno.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, manifestó que valoraba el buen clima de relaciones existente al interior del Consejo Regional. En ese sentido, hizo un llamado a que las materias internas se continúen abordando con altura de miras, respeto y espíritu de colaboración, con el propósito de mantener el ambiente de trabajo que, a su juicio, distingue al Consejo Regional de O'Higgins en comparación con otros consejos regionales del país.

Asimismo, agradeció la aclaración efectuada por el consejero Edgardo Vargas y valoró su disposición al diálogo.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, expresó su reconocimiento al gobernador regional y a los consejeros regionales por el compromiso demostrado con la comuna de Requínoa, destacando la concreción del proyecto correspondiente al nuevo CESFAM de la comuna. Señaló que esta iniciativa permitirá fortalecer la atención primaria de salud y contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Posteriormente, solicitó al gobernador regional priorizar, a la mayor brevedad posible, el proyecto de alcantarillado de Villa María. Informó que el día anterior sostuvo una reunión con vecinos del sector, quienes manifestaron su profunda preocupación e incertidumbre respecto del avance de esta iniciativa, ampliamente esperada por la comunidad.

Indicó que se trata de una demanda histórica que se ha prolongado por más de 30 años, situación que ha obligado a numerosas familias a vivir en condiciones que calificó como indignas. En ese contexto, manifestó su esperanza de que el proyecto pueda avanzar prontamente y entregar una solución definitiva que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Asimismo, expresó su confianza en el apoyo y las gestiones del gobernador regional para concretar esta iniciativa y formuló un llamado a los consejeros regionales

para continuar respaldando el proyecto, recordando que las familias beneficiarias llevan más de tres décadas esperando la construcción del sistema de alcantarillado.

Finalmente, señaló que, debido a que el proceso de licitación no recibió ofertas, será necesario efectuar un nuevo llamado y gestionar recursos adicionales para concretar la ejecución de la obra, solicitando el respaldo del Consejo Regional para dicho propósito.

El Sr. Consejero Arenas, manifestó su preocupación por la situación que actualmente enfrenta la Universidad de O'Higgins, señalando que la institución presenta nuevamente dificultades de carácter administrativo y de gestión que están afectando directamente a docentes, funcionarios, estudiantes y, especialmente, al área de la salud. Indicó que, en su calidad de profesional y dirigente del área de la salud, así como vicepresidente de la Comisión de Salud del Consejo Regional, considera que esta situación reviste especial importancia y requiere la atención del Gobierno Regional y del Consejo Regional.

Recordó que, a fines del año 2025, ya había solicitado a la Comisión de Educación abordar materias relacionadas con la situación administrativa de la Universidad. En ese contexto, reiteró formalmente su solicitud al presidente de dicha comisión para convocar una sesión destinada a analizar la situación administrativa, de gestión y financiera que atraviesa la Universidad de O'Higgins.

Asimismo, destacó que el Gobierno Regional ha destinado importantes recursos a dicha casa de estudios, señalando que el Consejo Regional siempre ha manifestado orgullo por contar con una Universidad Regional. Sin embargo, sostuvo que ese respaldo también debe traducirse en acciones que permitan otorgar estabilidad y certezas a toda la comunidad universitaria, integrada por docentes, académicos, funcionarios y estudiantes. Finalmente, agradeció la atención prestada a su planteamiento.

La Sra. Consejera Jaqueline Jorquera, señaló que, si bien la materia había sido mencionada de manera general durante el informe de comisión, deseaba formular formalmente una solicitud para que la Comisión Social convoque al Seremi de Desarrollo Social.

Explicó que existe una creciente preocupación por la situación que enfrentan numerosos vecinos y vecinas de la Región de O'Higgins y del país, quienes han perdido el beneficio del Subsidio Eléctrico debido a modificaciones en su calificación dentro del Registro Social de Hogares, pasando del tramo del 40% al 50% de vulnerabilidad sin contar, a su juicio, con una explicación clara.

Manifestó que esta situación afecta especialmente a personas mayores cuyos ingresos provienen exclusivamente de sus pensiones y de la Pensión Garantizada Universal (PGU). En ese sentido, señaló que, aunque el Consejo Regional no tenga competencias directas sobre dicha materia, resulta necesario conocer la información desde la fuente oficial para orientar adecuadamente a la ciudadanía durante el trabajo territorial que realizan los consejeros regionales.

En un segundo punto, solicitó nuevamente el informe elaborado por el prevencionista de riesgos respecto de las condiciones de seguridad del edificio del Gobierno Regional, particularmente en lo relativo al salón de sesiones y a las vías de evacuación, indicando que dicho antecedente aún no ha sido remitido.

Asimismo, propuso incorporar criterios de accesibilidad e inclusión en las medidas de seguridad del recinto. Recordó que anteriormente había solicitado la instalación de un sistema de aviso sonoro en el acceso por calle Cuevas, utilizado durante el período en que el ingreso y salida del edificio se efectuaba exclusivamente por ese sector. Agregó que dicho sistema debería complementarse con señalización visual destinada a personas con discapacidad auditiva, permitiendo advertir la salida de vehículos y reducir riesgos para peatones.

Señaló que esta solicitud surgió a partir de un incidente ocurrido en el sector, cuando un menor de edad se soltó de la mano de su madre al momento en que un vehículo salía del recinto, situación que, afortunadamente, no tuvo consecuencias

mayores. En ese contexto, sostuvo que resulta necesario implementar un plan integral de seguridad y evacuación con enfoque inclusivo.

Finalmente, solicitó al presidente de la Comisión Social convocar también al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) para conocer el estado de preparación regional frente a eventuales emergencias.

Manifestó que el Consejo Regional debe asumir un rol preventivo y no únicamente reactivo frente a desastres naturales, recordando las inundaciones ocurridas en la comuna de Coltauco, ocasión en la que, según indicó, se solicitaron diversos proyectos a organismos como la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Senapred y el Servicio de Salud, los que finalmente no se concretaron.

En ese sentido, propuso trabajar anticipadamente en la formulación y aprobación de iniciativas que permitan contar con proyectos preparados y financiamiento oportuno para responder eficazmente ante futuras emergencias, ya sea en materia de ayudas técnicas, infraestructura sanitaria, viviendas u otras necesidades derivadas de una eventual catástrofe.

Concluyó señalando que, a su juicio, el Consejo Regional debe fortalecer un enfoque preventivo en la planificación y gestión de riesgos.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, agradeció la intervención de la consejera Jaqueline Jorquera y señaló que se adoptarán las medidas preventivas correspondientes. Asimismo, indicó que, considerando las condiciones climáticas previstas para la temporada invernal, existe especial preocupación por la preparación frente a eventuales emergencias, manifestando su coincidencia con las observaciones planteadas por la consejera.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, informó que, en la Comisión de Régimen Interno, fue aprobada una propuesta destinada a financiar un programa de capacitación por un monto de \$15.000.000.

Señaló que, dada la importancia que reviste la formación permanente de los consejeros regionales, tomó contacto con la Escuela de Postgrado de la Universidad de Talca, desde donde le fue remitido un programa correspondiente al Diplomado en Gobernanza Regional y Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial.

Indicó que dicho programa fue enviado al Secretario Ejecutivo y posteriormente distribuido a todos los consejeros regionales para su conocimiento.

Asimismo, señaló que durante la Comisión de Régimen Interno surgieron algunas consultas relacionadas con el procedimiento administrativo para su contratación, particularmente respecto de la eventual necesidad de efectuar un proceso de licitación, materias que, según indicó, serán abordadas posteriormente.

Finalmente, manifestó que el diplomado se ajusta a las funciones y responsabilidades propias del cargo de consejero regional y precisó que la propuesta considera la participación de los 20 integrantes del Consejo Regional, sin establecer cupos limitados.

El Sr. Consejero Díaz, manifestó que, en el marco de su interés por el seguimiento de los proyectos FRIL de la Región de O'Higgins, formuló las siguientes solicitudes: En primer lugar, solicitó que se remita al Consejo Regional la metodología utilizada por el Gobierno Regional para evaluar los proyectos FRIL presentados por los municipios, así como los resultados de dicha evaluación, conocida como el "semáforo", aplicada a las distintas comunas de la región.

En segundo lugar, requirió un informe sobre el estado actual de los proyectos FRIL correspondientes a la comuna de San Fernando, con el propósito de conocer los avances registrados desde la presentación realizada al Consejo Regional y las observaciones formuladas respecto de dichas iniciativas.

Como tercera solicitud, pidió contar con un informe actualizado sobre el estado de tramitación de los proyectos FRIL de las restantes 32 comunas de la región,

incluyendo las observaciones que mantienen pendientes, a fin de disponer de una visión integral del estado de la cartera regional de proyectos.

Finalmente, solicitó que se remita la rendición de cuentas presentada por los municipios respecto de los recursos transferidos durante el año 2025 para el financiamiento de teatros regionales y comunales, con el objeto de conocer el detalle de los gastos efectuados con dichos recursos. Preciso que esta información deberá incluir también los montos destinados a publicidad y difusión, a fin de verificar el destino de los recursos financiados por el Gobierno Regional y aprobados por el Consejo Regional.

El Sr. Consejero Valderrama, manifestó su valoración por la postura adoptada por las autoridades regionales frente a la información conocida públicamente sobre un eventual aumento de la dotación del recinto penitenciario de Rancagua.

En ese contexto, destacó la posición expresada por el gobernador regional, así como por parlamentarios, alcaldes y otras autoridades de la región, señalando que, a su juicio, la Región de O'Higgins no debe transformarse en una solución a los problemas de sobrepoblación penal que enfrenta la Región Metropolitana.

Manifestó que la Región Metropolitana, por su tamaño y cantidad de habitantes, debe adoptar las medidas necesarias para administrar su propia población penal, agregando que la capacidad actual del recinto penitenciario de Rancagua resulta suficiente.

Asimismo, expresó su preocupación por las consecuencias que, a su juicio, podría generar un aumento de la población penal en la región, señalando que el crecimiento de este tipo de recintos puede favorecer la instalación de redes delictuales y aumentar fenómenos asociados al narcotráfico y otros delitos en su entorno.

Finalmente, reiteró su reconocimiento a la posición asumida por el gobernador regional y por las demás autoridades regionales que han manifestado públicamente su rechazo a esta posibilidad, agradeciendo la palabra otorgada.

El Sr. Consejero Ramírez, señaló que, haciendo uso de los puntos varios, deseaba plantear una situación relacionada con la programación de las actividades del Consejo Regional.

Indicó que, de acuerdo con la información entregada previamente por el consejero Morales, la entrega de los carros multipropósito para Bomberos estaría programada para el 7 de julio, fecha en la que también se encuentra calendarizada una comisión en la comuna de Pumanque, correspondiente a una importante iniciativa de inversión.

En consideración a la relevancia de ambas actividades, propuso dos alternativas: En primer lugar, solicitó evaluar la posibilidad de modificar la fecha de la ceremonia de entrega de los carros multipropósito, con el fin de permitir la asistencia del mayor número posible de consejeros regionales. Como segunda alternativa, planteó adelantar la comisión programada para el 7 de julio al 6 de julio, de manera que los consejeros pudieran participar tanto en la comisión como en la ceremonia de entrega de los vehículos.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional manifestó que estimaba más conveniente modificar la fecha de la comisión, indicando que dicha alternativa era factible. En consecuencia, señaló que la sesión programada para el 7 de julio sería reprogramada para el 6 de julio, propuesta que fue acogida por el consejero Alex Ramírez, quien agradeció la disposición de la Presidencia.

El Sr. Consejero González, indica que olvido indicar en mociones que llevo una propuesta de inversión para la localidad de Villa María, comuna de Requínoa, consultando si también era posible autorizar su realización en un lunes.

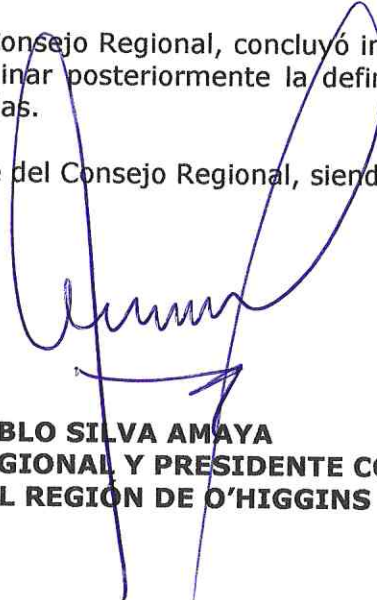
El Sr. Consejero Morales, consulta por el estado de avance del proyecto relacionado con Puente Negro, en la comuna de San Fernando, recordando que había transcurrido el plazo de quince días que se había señalado anteriormente para contar con una respuesta.

El Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, manifestó que no disponía de información actualizada sobre la materia, indicando que consultaría al equipo técnico para verificar si los antecedentes habían sido ingresados y cuál era el estado de tramitación del proyecto. Agregó que, según su impresión, la iniciativa no registraba avances significativos.

El Sr. Consejero González, señala que recibió información de manera informal respecto del oficio relacionado con Villa María de Requinoa, indicando que este habría sido derivado a la Comisión Social, pese a que, al parecer, correspondía a materia que de la Comisión de Infraestructura.

Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, concluyó indicando que las comisiones correspondientes debían coordinar posteriormente la definición de las fechas y la tramitación de las materias señaladas.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, siendo las 13:46 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°786.



PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGION DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS

PSA/JSML/plp